



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2018 - 2021

**DISTRITO DE BREÑA**



**2018**

**ALCALDE**  
ÁNGEL WU HUAPAYA

**GERENTE MUNICIPAL**  
JUAN FRANCISCO HERRERA NOBLECILLA

**EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA**

**Resolución de Alcaldía N° 401-2018-MDB**

Jeanette Cristina Cervantes Oshiro <b>Gerente de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPMI y Cooperación Interinstitucional</b>	<b>Presidente</b>
Melitón Sotomayor Cabrera <b>Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres.</b>	<b>Vicepresidente</b>
Sergio Marcelino Medina Valencia <b>Gerente de servicios Comunes y Gestión Ambiental</b>	<b>Miembro</b>
Juan Francisco Herrera Noblecilla <b>Gerente de Seguridad Ciudadana (e)</b>	<b>Miembro</b>
Roger Esteban Llamoca Mariano <b>Subgerente de Catastro y Control Urbano</b>	<b>Miembro</b>
Mario Enrique Vargas Ramírez <b>Subgerente de Fiscalización Administrativa</b>	<b>Miembro</b>
Manuel Iván Rivera Villena <b>Subgerente de Obras Privadas</b>	<b>Miembro</b>

**PERSONAL DE APOYO**

Julius Caesar Haro Mariños  
**Técnico en Planificación y Racionalización**

**ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO**

Ing. Reynerio Vargas Santacruz  
**Especialista CENEPRED**

INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>1. ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>7</b>
1.1 Antecedentes.....	7
1.2 Marco legal y normativo.....	8
1.2.1 Marco Internacional.....	8
1.2.2 Marco Nacional.....	8
1.3 Enfoque Metodológico.....	9
<b>2. PREPARACION DEL PROCESO.....</b>	<b>10</b>
<b>3. DIAGNOSTICO DEL AREA DE ESTUDIO.....</b>	<b>11</b>
3.1 Formulación del Plan.....	11
3.2 Validación del Plan.....	12
3.3 Implementación del Plan.....	12
3.4 Seguimiento y Evaluación del Plan.....	12
<b>4. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD.....</b>	<b>12</b>
4.1 Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.....	12
4.1.1 Roles y Funciones del Gobierno Local.....	12
4.1.2 Institucionalidad para la Gestión del Riesgos de Desastres del Distrito de Breña.....	17
4.2 Capacidad Operativa del Distrito.....	17
4.2.1 Análisis de Recursos Humanos y capacidades para la gestión del riesgo de desastres .....	17
4.2.2 Análisis de Recursos Logísticos para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	18
4.2.3 Análisis de Recursos financieros para actividades e inversiones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.....	19
4.3 Características Generales del Distrito.....	20
4.3.1 Ubicación Geográfica.....	20
4.3.2 Superficie y Extensión.....	21
4.3.3 Límites.....	21
4.3.4 Altitud.....	21
4.3.5 Accesibilidad.....	21
4.4 Aspectos Físicos.....	21
4.4.1 Climatología.....	21
4.4.2 Hidrografía.....	21
4.4.3 Geología.....	22
4.4.4 Geomorfología.....	22
4.4.5 Geotecnia.....	23
4.5 Uso del Espacio Geográfico.....	24
4.5.1 Uso del Suelo.....	24
4.5.2 Niveles de Consolidación.....	24
4.6 Demografía.....	25
4.6.1 Población.....	26
4.6.2 Densidad Poblacional.....	26
4.6.3 Índice de Desarrollo Humano.....	26
4.6.4 Empleo y Principales Actividades Económicas.....	26

4.6.5	Pobreza.....	26
4.7	Encomia.....	27
4.7.1	Producción y Valor agregado.....	27
4.7.2	Empresas y establecimientos.....	27
4.7.3	Agencias de Viaje y turismo.....	28
4.7.4	Bancos.....	28
4.7.5	Casas de Cambio y de préstamo.....	29
4.7.6	Casinos y Tragamonedas.....	29
4.8	Equipamiento Urbano del Distrito.....	30
4.8.1	Educación.....	30
4.8.1.1	Inicial o Jardín.....	32
4.8.1.2	Primaria.....	33
4.8.1.3	Secundaria.....	34
4.8.1.4	Educación Especial.....	35
4.8.1.5	Educación Básica Alternativa.....	35
4.8.1.6	Educación Técnico – Productiva.....	35
4.8.1.7	Institutos de Educación Superior.....	36
4.8.1.8	Educación Universitaria.....	36
4.8.2	Salud.....	37
4.8.2.1	Hospitales y Clínicas.....	38
4.8.2.2	Centros de Salud.....	38
4.8.2.3	Policlínicos.....	38
4.8.2.4	Consultorios médicos y odontológicos.....	39
4.8.2.5	Servicios médicos de apoyo.....	39
4.8.3	Comisarias.....	39
4.8.4	Estación de Bomberos.....	40
4.8.5	Supermercados y Tiendas por departamento.....	41
4.9	Identificación de Peligros del ámbito.....	42
4.9.1	Peligros de Origen Natural.....	42
4.9.1.1	Sismos.....	42
4.9.2	Peligros antrópicos.....	43
4.9.2.1	Incendios.....	43
4.9.2.2	Explosión de balones de gas.....	44
4.9.2.3	Derrumbe de Viviendas.....	45
4.9.3	Evaluación del Peligro Sísmico.....	46
4.9.3.1	Microzonificación geotécnica.....	46
4.9.3.2	Microzonificación Sísmica.....	49
4.9.3.3	Aceleraciones Máximas esperadas del Suelo.....	51
4.9.3.4	Velocidades Máximas esperadas del Suelo.....	53
4.10	Identificación de los Elementos Expuestos.....	55
4.11	Análisis de vulnerabilidad.....	55
4.11.1	Análisis de la Dimensión Social.....	56
4.11.1.1	Fragilidad: Grupo etario y discapacidad.....	56
4.11.1.2	Resiliencia: Tipo de seguro, beneficiario de programas sociales y nivel educativo.....	58
4.11.2	Análisis de la Dimensión Económica.....	61
4.11.2.1	Fragilidad: Actividad Económica principal, Actividad económica por centro de labor.....	63
4.11.2.2	Resiliencia: Régimen de Tenencia.....	66
4.11.3	Vulnerabilidad física.....	67
4.11.3.1	Fragilidad: Material en paredes, altura de Edificación y estado de conservación.....	67
4.11.3.2	Resiliencia: Cumplimiento de la Normativa.....	70
4.11.4	Nivel de vulnerabilidad.....	71

<b>5</b>	<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>76</b>
5.1	Objetivo General.....	76
5.2	Objetivo Específicos.....	76
<b>6</b>	<b>ESTRATEGIAS.....</b>	<b>77</b>
6.1	Roles institucionales.....	77
6.1.1	Gobierno Central – Planagerd 2014- 2021.....	77
6.2	Ejes, prioridades y articulación.....	78
6.3	Implementación de medidas estructurales.....	81
6.4	Implementación de medidas no estructurales.....	81
<b>7</b>	<b>PROGRAMACIÓN.....</b>	<b>83</b>
7.1	Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.....	83
7.2	Programación de inversiones.....	85
<b>8</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....</b>	<b>88</b>
8.1	Financiamiento.....	88
8.2	Seguimiento y Monitoreo.....	88
8.3	Evaluación y control.....	88

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Breña (PPRRD - MDB), es un documento que se encuentra enmarcado dentro de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Distrito de Breña es el lugar de residencia de cercana de 75 mil Habitantes, con una población creciente que desarrolla sus principales actividades económicas, institucionales, administrativas y judiciales en Lima Metropolitana. El territorio que ocupa cuenta con peligros de origen natural y antrópico, así como con un proceso de aumento de vulnerabilidad debido a múltiples factores, principalmente por fragilidad y resiliencia, que configuran escenarios de riesgo de desastres debido a la recurrencia de dichos peligros y su materialización generaría pérdidas humanas, de infraestructura, económicas, problemas en salud, saneamiento e higiene, entre otras.

La Municipalidad Distrital de Breña es consciente que estos riesgos de desastres son desafíos permanentes para el logro de un desarrollo sostenible de las actividades en nuestra jurisdicción, e incluso a nivel de país. Por lo que se ha visto la necesidad, a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y con el apoyo de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

La elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, iniciara un verdadero proceso de transversalización de la GRD en el desarrollo y ordenar las iniciativas existentes, priorizándolas, de una manera participativa.

La prevención y reducción de riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, requiere de un compromiso político y de una coordinación permanente entre los diversos actores del desarrollo, consecuente con los objetivos estratégicos, programas, proyectos y acciones que plantea este plan. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre constituye uno de los instrumentos normativos valiosos y trascendente para contribuir con el proceso de desarrollo sostenible del Distrito de Breña, por lo que debe implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo de su espacio territorial, en armonía con el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Breña al 2021.

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 ANTECEDENTES

El Perú se encuentra ubicado dentro del denominado Cinturón o Anillo de Fuego del Pacífico conocido también como Cinturón Circumpacífico, el mismo que se encuentra situado en las costas del Océano Pacífico que incluye a Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Centroamérica, México, parte de Argentina, parte de Bolivia, parte de los Estados Unidos, parte de Canadá, además las Islas Aleutianas y las costas e islas de Rusia, Japón, Taiwán, Filipinas, Indonesia, Papúa Nueva Guinea y Nueva Zelanda.

Este Cinturón de Fuego comprende varias placas tectónicas de las cuales nuestro país está al borde del encuentro de dos de éstas, la primera placa Sudamericana y la segunda es la placa de Nazca, de donde se produce el efecto de subducción, esta subducción provoca recurrentes terremotos de gran magnitud causando la destrucción total de la infraestructura que se encuentra bajo su radio de onda sísmica.

También debemos considerar que las actividades sísmicas que son de manera constante e imperceptibles por su nivel de intensidad, se producen por los reajustes que se originan en la corteza terrestre como consecuencia de la interacción y la morfología alcanzada por el Aparato Andino. Hay que tener en cuenta que también pueden llegar a altos niveles de movimiento telúrico, originando gran poder destructivo si alcanza los 7.5 y 8.00 grados en la escala de Richter, o a intensidades VII a IX en la escala de Mercalli.

Por lo descrito el territorio peruano se halla ubicado en una de las regiones de más alto índice de actividad sísmica de la tierra, ahora bien siendo conscientes y teniendo en cuenta que el Distrito de Breña se encuentra a cinco kilómetros aproximados de distancia del Océano Pacífico, con una altitud de 113 m.s.n.m., puede ser alcanzado por las ondas sísmicas según el grado de intensidad del movimiento telúrico.

Además de lo expuesto se producen sismos locales y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales, estos y regionales que tienen su origen en la existencia de fallas geológicas locales, estos movimientos telúricos son de menor magnitud, pero al producirse muy cerca de la superficie terrestre tienen un gran poder destructivo.

Debemos tener en cuenta que durante los últimos años existe un silencio sísmico en la región costa centro de nuestro país, donde se ubica Lima Metropolitana y el Callao con casi el tercer parte de la población del país.

El distrito de Breña se caracteriza por el estado de sus viviendas construidas con material precario, así como el proceso constructivo de las mismas no cumplen con los procedimientos establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones, acotando un problema mayor de estos, el proceso de construcción se lleva a cabo mediante la autoconstrucción sin la supervisión de los especialistas respectivos o correspondientes. Esta situación ha permitido en el tiempo el debilitamiento y deterioro en las viviendas poniendo en peligro y haciendo vulnerables a sus habitantes como a sus colindantes. Un sismo de 7.5 y 8.5 en escala de Richter.

Podría terminar en un desastre total en las zonas crítica priorizada, por la gran cantidad de predios que se

encuentran deteriorados ya sea por su antigüedad, por la mala práctica en su edificación y por el material predominante en las quintas, callejones y corralones.

## 1.2 MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

### 1.2.1 Marco Internacional

- Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030.
- Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2015, de la estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD

### 1.2.2 Marco Nacional

- Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM.
- Decreto Supremo 054-2011-PCM, Plan Bicentenario 2012-2021
- Política de Estado N° 32 - Acuerdo Nacional - Gestión del Riesgo de Desastres
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable
- D. S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- R. M. N° 046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades en los tres niveles de gobierno.
- R. M. N° 334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- R. M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres
- R. M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres
- D.S. N° 115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869- Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- R.J. N° 058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales
- R.J. N° 072-2013-CENEPRED/J, que aprueba la guía metodológica para la elaboración del

Plan de prevención y reducción de riesgos.

### 1.3 ENFOQUE METODOLOGICO

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de Breña PPRRD-DB tiene un horizonte de corto plazo, y contiene objetivos, programas, proyectos y acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres en el ámbito que se deberá seguir en los próximos años. Está enmarcado en el Plan de Desarrollo Local Concertado de Breña al 20 25, siendo los beneficiarios finales la población de Breña, y otros actores claves para su desarrollo.

Tiene como base fundamental los escenarios de riesgo, construidos sobre el análisis de los peligros y vulnerabilidades producto de las tendencias de desarrollo del distrito, teniendo en consideración el contexto de la ciudad, su dinámica urbana y poniendo énfasis en la continuidad de la vida de los ciudadanos, donde es fundamental preservar el agua, el saneamiento y los medios de vida.

Su formulación tiene en cuenta un contexto de carácter nacional e internacional. Los principales son:

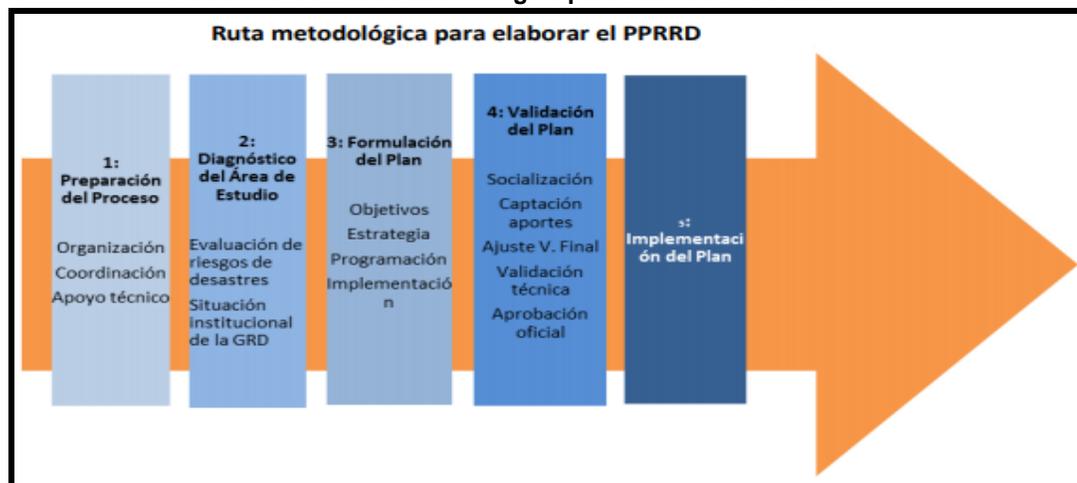
1. El Marco de Acción de Hyogo (MAH) para 2005 – 2015 Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. El MAH contiene cinco prioridades de acción:

- a) Identificar, evaluar y monitorear los riesgos de desastres y mejorar las alertas tempranas
- b) Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear
- c) Una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.
- d) Reducir los factores de riesgo subyacentes.
- e) Fortalecer la preparación en caso de desastres, a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.

2. La política 32 de Estado referida a la “Gestión del Riesgo de Desastres”, en donde se establece el compromiso de promover una política de GRD, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y de sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción”. Y añade: “Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local”. Esta política de estado da lugar a que un año después se apruebe la Ley del SINAGERD.

3. La Ley de Gestión del Riesgo de Desastres N° 29664 y su reglamento N° 048 -2011. Tiene como referentes a la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) como ente rector, el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica para la funcionalidad de los procesos de GRD en el país, y como organismos ejecutores nacionales al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

Cuadro N° 01 – Ruta Metodológica para elaborar el PPRD



Fuente: CENEPRED

Los principales actores identificados son:

- Municipalidad Distrital de Breña.
- CENEPRED.
- Equipo Técnico de la Municipalidad.
- Policía Nacional del Perú
- Bomberos Voluntarios del Perú – Bomberos Internacional N° 14
- Defensa Civil.
- Juntas Vecinales

## 2. PREPARACION DEL PROCESO

Como primera acción posterior a las coordinaciones previas con los tomadores de decisión y al ser un aspecto fundamental para el proceso, se procedió a la conformación del equipo técnico multidisciplinario, el cual está integrado por miembros de los diferentes órganos de línea de la municipalidad, el cual fue formalizado mediante Resolución de Alcaldía N° 401-2018-MDR den fecha 04 de junio de 2018.

El equipo técnico ya conformado inició con el proceso de recopilación de la información técnica vinculada a la prevención y reducción del riesgo de desastres. Asimismo, se estableció una constante coordinación con las diferentes áreas de la municipalidad, a fin que se provea de la información con la que cuentan tales como: información catastral donde se identifiquen los sectores y límites del distrito, información de habilitaciones urbanas, información sobre como se viene trabajando la gestión del riesgo de desastres en la entidad, entre otra información relevante.

### **3. DIAGNOSTICO DEL AREA DE ESTUDIO**

Esta etapa es fundamental en el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD, dado que en esta nos permite conocer la situación real en la cual se encuentra el distrito de Breña en materia de Gestión de Riesgo de Desastres – GRD, tales como el modelo de organización y gestión institucional del Municipio de Breña en Gestión de Riesgo de Desastres, capacidad operativa para ejecutar las tareas de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como también los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta.

El diagnóstico físico del área de estudio se desarrolló en base al estudio de Microzonificación Sísmica del Distrito de Breña elaborado por el CISMID, el año 2015, obteniendo como producto el mapa de Microzonificación sísmica del distrito Breña.

Se realizó la identificación de los diferentes peligros que se pueden suceder en el distrito según su origen: fenómenos naturales y los inducidos por la acción del hombre, en relación al primero se ha podido determinar que el fenómeno de origen natural que podría afectar al distrito de Breña es el sismo y que tendría gran impacto en los elementos expuestos existentes.

Los niveles de vulnerabilidad existente en el distrito de Breña fue analizado en función a la información de la base de datos geoespacial del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI y con información complementaria levantada en campo por el Equipo Técnico, de la cual se definieron los parámetros de análisis, utilizando para ello el método Proceso de Análisis Jerárquico – PAJ de Thomas Saaty.

El escenario de riesgo por sismo, fue obtenido sobre la base de sobreposición del mapa de Peligro por Sismo del distrito de Breña elaborado por el CISMID y el mapa de Vulnerabilidad obtenido por el equipo técnico.

#### **3.1 FORMULACIÓN DEL PLAN**

En función al resultado del diagnóstico se han planteado estrategias en base a las prioridades de riesgo a ser gestionadas para su articulación con los otros instrumentos de gestión con que cuenta la entidad. El objetivo principal de la elaboración del PPRRD es poder contar con un instrumento de gestión que

contribuya a fortalecer las capacidades de la Municipalidad de Breña en la Gestión del Riesgo de Desastres en los componentes Prospectivo y Correctivo del riesgo.

### **3.2 Validación del Plan.**

Esta propuesta de plan será socializada entre los diferentes actores identificados con la finalidad de recibir aportes y sugerencias, los cuales serán incorporados al de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña.

### **3.3 Implementación del Plan.**

Se institucionalizará las propuestas del presente plan a través de su incorporación en los instrumentos de gestión de la Municipalidad de Breña (PDC, POI, PEI, ROF, TUPA).

Así mismo se gestionará la creación de unidades orgánicas o equipos especializados en la gestión de riesgo y en la ejecución del Plan.

Se incorporará las medidas propuestas por el PPRRD en los planes de desarrollo concertado y en el presupuesto participativo del distrito de Breña.

También se determinará la asignación de recursos públicos ya que las medidas de GRD deberán ser formuladas como proyectos de inversión pública (PI) y que tengan una adecuada priorización en el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Participativo de la Municipalidad de Breña.

### **3.4 Seguimiento y Evaluación del Plan.**

En función a los resultados en el proceso de implementación se determinará la real necesidad de hacer ajustes necesarios al instrumento.

## **4. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD**

### **4.1 Situación de la Gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres.**

#### **4.1.1 Roles y Funciones del Gobierno Local**

La Municipalidad de Breña, emana de la voluntad popular. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia municipal. La Municipalidad de Breña, ejerce jurisdicción exclusiva sobre el distrito de Breña, en materias municipales. Tiene las competencias y ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Constitución del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás disposiciones legales vigentes. Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad de Breña existe como órgano de línea la Gerencia de Seguridad Ciudadana que contiene a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, esta última encargada de gestionar la transversalización de las responsabilidades que

dispone la ley de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N° 29664) y su Reglamento (D.S. N° 048-2011-PCM).

Dentro de la estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Breña se cuenta con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo al artículo 124° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Breña, cuenta con las siguientes funciones:

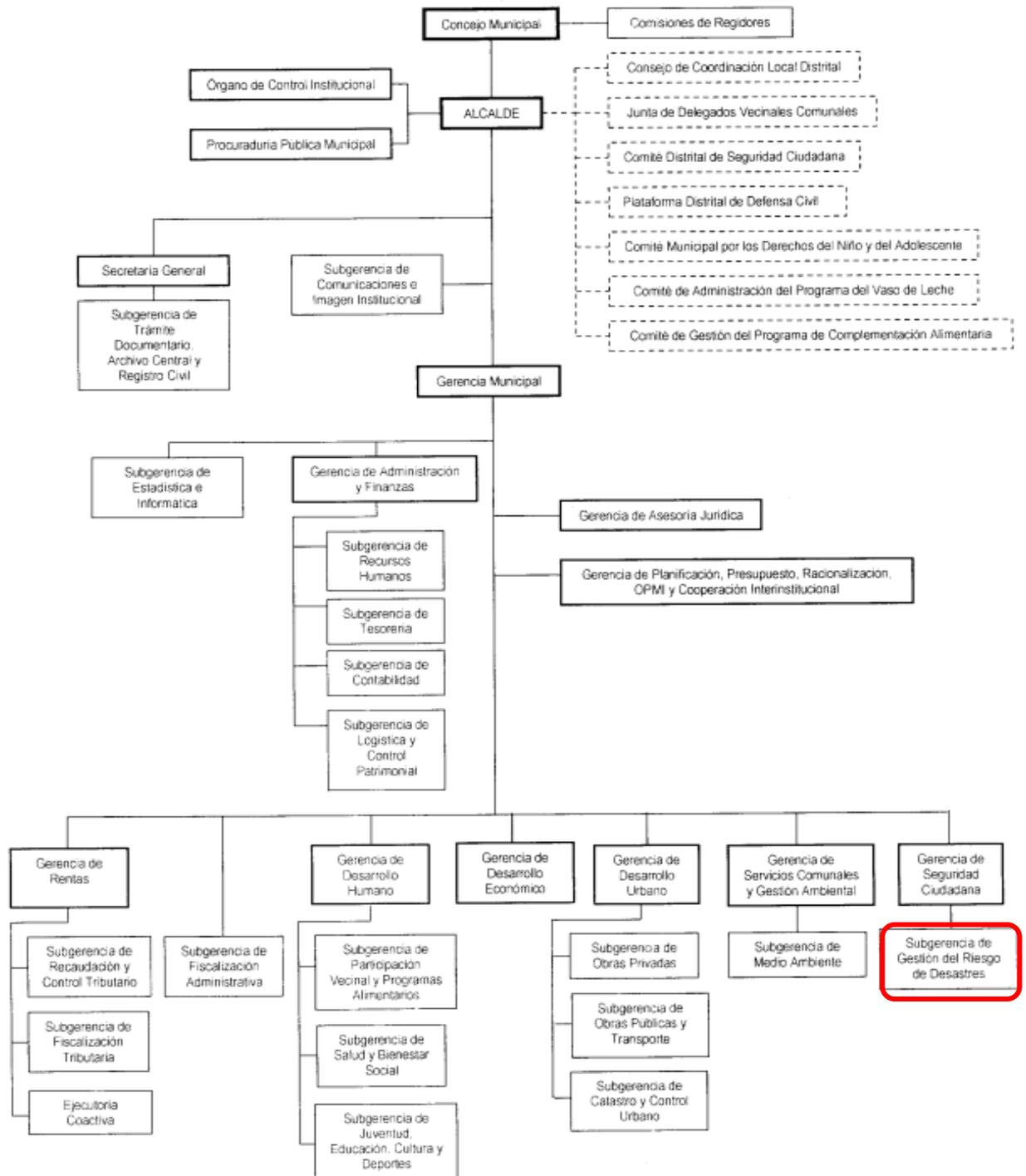
1. Programar, organizar y conducir las actividades de prevención, reducción de riesgo y atención de desastres en el distrito.
2. Proponer a la Plataforma Distrital de Defensa Civil, la aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito (POED), Planes de Contingencia, peligros identificados en el ámbito del distrito.
3. Ejecutar estudios de mitigación de riesgos, programas y proyectos de políticas y normas, así como proponer recomendaciones y ejecutar las acciones correspondientes orientadas a prevenir, disminuir y corregir las causas y/o efectos de los desastres y situaciones de emergencia.
4. Formular propuestas para la ejecución de procesos de respuesta, preparación y rehabilitación con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en los ámbitos de su competencia.
5. Promover la participación de las organizaciones humanitarias y sociales vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyar y participar dentro de las Plataformas de Defensa Civil.
6. Proponer normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en la jurisdicción del distrito y a nivel institucional mediante el sistema local de Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Articular las Acciones de preparación y mitigación de riesgo en el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres a Nivel de Institución municipal.
8. Realizar Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y otras inspecciones de seguridad en materia de edificaciones, que se encuentran enmarcadas en el D.S. 058-2014-PCM, y la Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), creada mediante D.S. 048-2011-PCM.
9. Prepara y organiza a la población en caso de desastres y/o situaciones de emergencia, proponiendo la conformación de los grupos de trabajo y los miembros de la Plataforma de Defensa Civil.
10. Planificar y coordinar la utilización de los recursos necesarios, públicos o privados, a fin de contar oportunamente con los medios logísticos y presupuestales, centralizando y canalizando la ayuda humanitaria que se reciba para situaciones de prevención y/o emergencia.
11. Responsable de la organización, instalación y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito (COED) y de su activación permanente, a través del Sistema de

- Comunicaciones, enlace de manera directa del Centro de Operaciones del Sistema Metropolitano y las instituciones de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres.
12. Organizar, coordinar y monitorear la labor de los grupos de trabajo y de los miembros de la plataforma de Defensa Civil en las instituciones públicas o privadas; así como actualizar el cronograma de actividades y registro de los ingresantes.
  13. Responsables de los reportes y evaluaciones de daños ante situación de emergencia mediante el sistema de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) al Centro de Operaciones de Emergencia del Sistema Metropolitano y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
  14. Ejecutar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Básicas y/o de detalle en el distrito y concluir de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
  15. Realizar Visitas Técnicas de Seguridad en Edificaciones (VISE) inopinadas y verificar que los locales cuentan con el respectivo Certificado de Seguridad mantengan las condiciones de seguridad adecuadas para el funcionamiento.
  16. Realizar Visitas Técnicas de Seguridad en Edificaciones (VISE) para la realización de eventos y/o espectáculos públicos, emitiendo los informes para un aforo de hasta tres mil (3,000) personas de acuerdo a las normas vigentes en materia de edificación.
  17. Mantener actualizado el inventario de los recursos humanos, logísticos y materiales existentes en la jurisdicción del distrito a fin de ser utilizados antes situaciones de emergencia de gran magnitud.
  18. Centralizar la recepción y custodia de ayuda material como también la distribución de ayuda en beneficio de los damnificados en caso de desastres.
  19. Apoyar técnicamente a la Plataforma Distrital de Defensa Civil y sus procesos de atención de acuerdo a su competencia, a fin de garantizar su operatividad.
  20. Emitir los informes Técnicos de su competencia que se le requiera.
  21. Atender oportunamente los informes Técnicos requeridos por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa.
  22. Ejecutar el Plan de Acción y Presupuesto Municipal correspondiente a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, disponiendo eficiente y eficazmente de los recursos presupuestales, económicos, financieros y materiales asignados.
  23. Elaborar la información estadística básica sistematizada, de acuerdo a su competencia, que sea necesaria para el mejor cumplimiento de sus funciones.
  24. Supervisar y controlar el cumplimiento de la normatividad vigente en el ámbito de su competencia y notificar los incumplimientos conforme a ley.
  25. Elaborar en coordinación con la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPMI y Cooperación Interinstitucional, los Manuales de Procedimientos (MAPRO) correspondientes a su unidad orgánica.

26. Elaborar en coordinación con la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial el Cuadro de Necesidades correspondiente a su unidad orgánica.
27. Elaborar en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos los perfiles de puestos correspondientes a su unidad orgánica.
28. Proponer y remitir a la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPMI y Cooperación Interinstitucional, el proyecto del Plan Operativo de su área para cada año fiscal, según la directiva correspondiente y la evaluación del mismo.
29. Velar por el cumplimiento de los objetivos específicos de su competencia, establecidos en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad.
30. Otras funciones que se le asignen en materia de su competencia.

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA



#### **4.1.2 Institucionalidad para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Breña**

Actualmente la implementación y transversalización de los procesos de gestión de riesgos de desastres en toda la corporación se encuentra en proceso de formalización a través una Resolución de Alcaldía N° 410, de fecha 08 de junio de 2018, que crea el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo se está avanzando con la formulación de los instrumentos de gestión como el presente Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, así mismo los instrumentos de Gestión tales como el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) los cuales contemplan entre Objetivos y Acciones estratégicas enfocados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

#### **4.2 CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE BREÑA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.**

##### **4.2.1 Análisis de Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres.**

La Municipalidad Distrital de Breña, dentro de su organigrama estructural, cuenta con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo al artículo 122° del Manual de Organización y funciones – ROF, tiene como responsabilidad afianzar la cultura de prevención del riesgo para disminuir los efectos de desastres en resguardo de la vida y la salud, prepara y asiste a la población en caso de emergencias, lleva la ayuda humanitaria necesaria en caso de desastres y brinda los servicios de Defensa Civil, así mismo en el ROF se detallan todas su Funciones.

De acuerdo a los Objetivos Estratégicos de la Municipalidad de Breña, establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado de Breña al 2021- PLC, establece en su Objetivo Estratégico Institucional N° 05 Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres de los ciudadanos.

Así mismo su Plan Estratégico Institucional PEI 2018 – 2020, establece en su Objetivo Estratégico Institucional N° 05 Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el Distrito de Breña. El personal con conocimientos en gestión del riesgo es muy reducido, del mismo modo no cuenta con personal para una respuesta rápida en caso de alguna emergencia de gran magnitud.

**Cuadro N° 02 - Personal de la Municipalidad Distrital de Breña**

Detalle	Activos	Vacante	Total
Funcionarios	2		2
Empleados Estables	39		39
Obrero Estable	65		65
Obrero Contratado	129		129
CAS Directivo	29	2	31
CAS Administrativo	88		88
Regidores	9		9
Pensionistas	117		117
Victimas del Terrorismo	2		2

Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Breña  
Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.2.2 Análisis de Recursos Logísticos para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los recursos logísticos y bienes con los que dispone la Municipalidad Distrital de Breña se indican en los cuadros siguientes:

**Cuadro N° 03 - Equipamiento de Serenazgo**

Detalle	Total
Personal de Serenazgo, labora en dos turnos, 40 durante el turno de día y 28 en el turno de la noche.	73
Camionetas	7
autos	3
Central de radio	1
Radios Handys	12

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana  
Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

**Cuadro N° 04 - Herramientas y Equipos**

N°	Placa	Marca	Tipo	Color	Estado
1	EGC-872	DAEWO	Volquete	Naranja	Operativo
2	EGQ-340	SITOM	Volquete	Amarillo	Operativo
3	EGM-088	JAC	Camión Baranda	Rojo	Operativo
4	XQ-6547	NISSAN	Camión Baranda	Blanco	Operativo
5	EGO-536	JAC	Camión Cisterna	Rojo	Operativo
6	WG-3461	DODGE	Camión Cisterna	Blanco	Operativo
7		BOBCAT	Cargador Frontal	Blanco	Operativo

Fuente: Gerencia de Servicios Comunales y Gestión Ambiental  
Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.2.3 Análisis de Recursos financieros para actividades e inversiones vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

➤ **Presupuesto para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – PP 068.**

El Programa Presupuestal 068 está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales en especial sismos. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, La Municipalidad Metropolitana de Lima.

➤ **En el Distrito de Breña - ACTIVIDADES (2015 - 04/12/2018).**

Realizado un análisis a las intervenciones con recursos financieros, en este caso referidos al PP-068, para los años 2015 al 04/12/2018 a nivel del Gobierno Local del distrito de Breña: se puede mencionar que el PIM para el año 2015 fue de S/ 135,660.00 mientras que en el año 2018 el PIM es de S/ 249,265 lo cual implica un incremento de S/ 113,605.00 un dato resaltante se muestra en el cuadro siguiente es que el año 2015 se registró el PIM más bajo de los cuatro años de estudio, esta situación se revirtió en los años siguientes para la atención de emergencias por desastres en el distrito.

**Cuadro N° 05 -. Presupuesto para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – PP068.**

AÑO	PIA <sup>1</sup>	PIM <sup>2</sup>	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2015	33,498	135,660	135,575	135,575	135,575	135,575	135,575	99,9
2016	127,660	183,395	183,395	183,395	183,395	183,395	183,395	100.0
2017	194,100	205,782	196,712	196,712	191,162	191,162	191,162	92.9
2018	218,400	249,265	186,350	186,350	168,349	165,349	165,349	66.3
<b>Total</b>	<b>636,658</b>	<b>774,102</b>	<b>702,032</b>	<b>702,032</b>	<b>678,481</b>	<b>675,481</b>	<b>675,481</b>	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable, <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>.

<sup>1</sup> Presupuesto Institucional de Apertura.

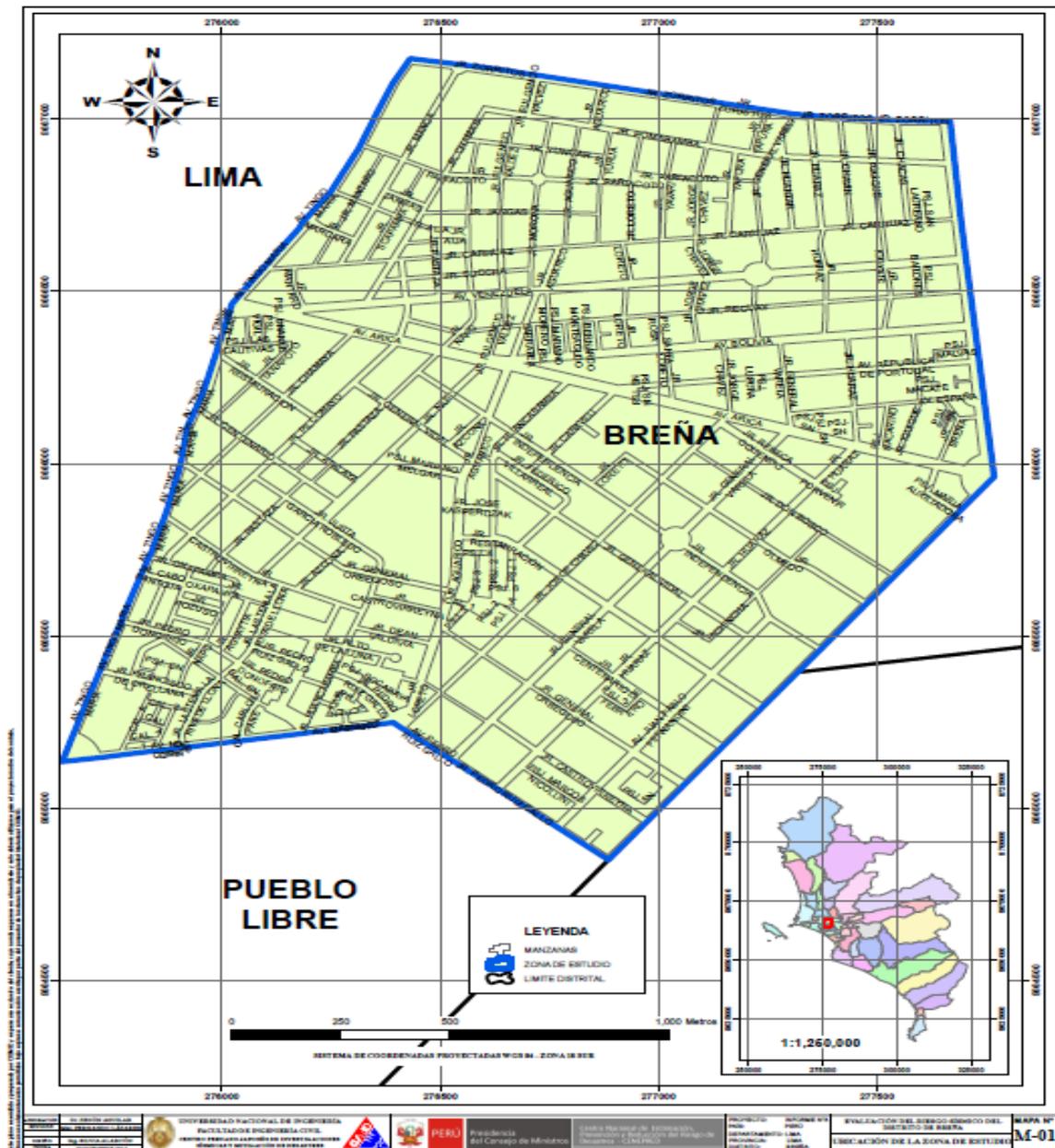
<sup>2</sup> Presupuesto Institucional Modificado.

### 4.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO

#### 4.3.1 Ubicación Geográfica:

El Distrito de Breña, es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, muy próximo al centro de Lima. Geográficamente se ubica entre la latitud sur 12° 03' 24" y la longitud oeste 77° 03' 13"

Grafico N° 01 - Mapa de Ubicación del Distrito



Fuente: CISMID

### 4.3.2 Superficie y Extensión

El Distrito de Breña presenta una forma poligonal, registrando una superficie de 3.22 km<sup>2</sup>, Breña se ubica en el trans-antepenúltimo lugar por superficie territorial, alcanzando una densidad de 23,579.19 hab. / Km<sup>2</sup>.

### 4.3.3 Limites

Se localiza en el área central de Lima Metropolitana y sus límites son:

- **Norte, Este y Oeste:** Distrito de Lima
- **Sureste:** Distrito Jesús María
- **Suroeste:** Distrito de Pueblo Libre

### 4.3.4 Altitud

El Distrito de Breña tiene una altitud Promedio de 120 m.s.n.m.

### 4.3.5 Accesibilidad

El distrito cuenta con importantes Vías como la Av. Tingo María, Av. Alfonso Ugarte, Av. Zorritos y Av. Brasil. Dentro de su área territorial se encuentran la Av. Venezuela y la Av. Arica que atraviesan el distrito de Este a Oeste, siendo el Jr. Aguarico la vía local principal que surca al distrito de Norte a Sur.

## 4.4 ASPECTOS FÍSICOS

### 4.4.1 Climatología

El clima del Distrito de Breña es muy variado, va desde templado con alta humedad atmosférica y constante nubosidad en el invierno, con lluvias escasas más conocidas como “garua”, por ser lluvia con gotas muy pequeñas que caen en el invierno. Estas lluvias son más frecuentes y de mayor volumen cuando se produce el fenómeno de “El Niño”. La temperatura promedio anual de la costa es de 18 °C, pero las temperaturas máximas en verano pueden llegar a 30°C y las mínimas en invierno a 12°C. La zona sierra del departamento de Lima presenta todas las variedades correspondientes a los pisos altitudinales.

### 4.4.2 Hidrografía

El distrito de Breña no registra ríos superficiales ni tampoco ríos subterráneos dentro de su área geográfica, antiguamente surcaba por sus territorios una acequia que llevaba agua desde una bocatoma en el Río Rímac hasta las zonas de sembrío de Magdalena.

#### 4.4.3 Geología

De acuerdo a la historia geológica el distrito de Breña está ubicado dentro del casco urbano de Lima Metropolitana el mismo que comprende a los cuadrángulos de Lima, Lurín y Chosica vinculados al geosinclinal andino.

Dentro de este geosinclinal, Breña se encuentra en la cuenca de Lima, ubicada en la margen occidental con características de Eugeosinclinal pasando hacia el este a Miogeosinclinal.

Breña no cuenta con un estudio exacto de Geología, es por ellos que para el presente estudio se han tomado en cuenta estudios geológicos realizados en Lima Metropolitana y Lima Capital.

De los textos revisados se aprecia que en la cuenca de Lima se puede apreciar la existencia de rocas antiguas de la que hay testigos a través de sus afloramientos corresponden en el Noreste de Lima, corresponden a sedimentos clásicos y calcáreos concomitantes con una actividad volcánica que deviene del Jurásico medio superior; mientras que hacia el Oeste y Norte de Lima el vulcanismo era intenso con un foco que emitía materiales con lavas, brechas y cenizas que se van adelgazando hacia el Sur y hacia el Este.

A fines del Terciario y comienzos del Cuaternario se inicia otro proceso erosivo intenso el mismo que se prolonga hasta la actualidad, profundizando valles, desnudando y acarreado materiales hacia las llanuras costeras formando los abanicos aluviales que se extienden entre Chancay, Lima y Lurín y que alcanzan una potente secuencia de arena, cascajo y material conglomeradito que forma el soporte de la ciudad capital. Durante el Cuaternario antiguo parece ser que las lluvias fueron intensas lo que ocasiono un acarreo fuerte con el consiguiente relleno de los conos aluviales en las quebradas laterales.

#### 4.4.4 Geomorfología

De acuerdo a los estudios realizados por el CENTRO PERUANO DE INVESTIGACIONES SISMICAS Y MITIGACIONES DE DESASTRE- CISMID y la FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL de la UNIVERSIDA NACIONAL DE INGENIERIA el área de Lima se ubica sobre abanicos de deyección cuaternarios de los ríos Rímac y Chillón, enmarcados en rocas sedimentarias de Jurásico Superior al Cretáceo Inferior y rocas intrusivas de Batolito Andino.

De acuerdo a los rangos geomorfológicos su unidad seria de planicies costeras y conos deyección. El suelo de Breña está constituido de amplias superficies y pampas cubiertas por material detrítico como arenas y gravas, provenientes mayormente del acarreo de los ríos Chillón, Rímac y Lurín y quebradas aledañas.

Así tenemos a Breña en la llanura aluvial del río Rímac desde Vitarte hasta el Callao, La Punta y Chorrillos que es donde se asienta exactamente la ciudad de Lima. Esta llanura aluvial forma una amplia

planicie con depósitos interdigitados, tanto al sur en Lurín como al norte de Ancón.

Breña como se conoce pertenece al casco urbano de Lima el mismo que está asentado mayormente en la formación aluvial del cuaternario medio, cuya dirección se prolongaba hacia la campiña Chorrillos y el mar.

#### **4.4.5 Geotecnia**

Las características geotécnicas de los diferentes tipos de suelos encontrados en el casco urbano de Lima han determinado mediante los estudios realizados por CISMID que el distrito de Breña está conformado por grava aluvial y presenta las mejores características geomecánicas para la cimentación superficial.

La zona de Lima corresponde a la sección morfo tectónica de la costa y al borde sur- oeste de la cordillera occidental. Ha sido desarrollada por la tectogénesis andina que origino mayormente un plegamiento suave, acompañado de ruptura durante las fases terciarias. Los estudios geológicos tectónicos del área de Lima donde se encuentra Breña han permitido con la ayuda en estaciones micro tectónico, interpretar para el sector oeste de los cuadrángulos Lima Chosica hasta 3 fases tectónicas y probables movimientos verticales.

Breña se encuentra en el pliegue anticlinal de Lima. Constituye un pliegue de gran extensión longitudinal cuyo eje pasa por la ciudad de Lima donde está considerado el distrito de Breña. Es la estructura más importante de la zona; constituye un ejemplo típico de pliegue flexural a deformación de charnela, tiene una longitud aproximada de 55 Km comprendida entre la localidad de Ancón y las playas de Conchán donde se observa muy tempranamente su inclinación pericial. El anticlinal de Lima tiene un ancho variable de 10-18 km y compromete formaciones geológicas de edad jurásico superior- cretáceo inferior presentando afloramientos discontinuos debido a una intensa disección sufridas en épocas más recientes y ocasionadas principalmente por la actividad erosivas de los ríos Rímac y Chillón.

Por el distrito de Breña no atraviesa ningún fallamiento pero por encontrarse en el cuadrángulo de Lima se encuentra inmersa de la falla de Pueblo Viejo, esta falla se localiza en el extremo nororiental del anticlinal de Lima; es una falla inversa de alto ángulo de orientación sur paralela al eje del pliegue y que sufre un cambio de rumbo a la altura de Carabayllo, acorde con la deflexión Puente Piedra y su reconocimiento se ha establecido exclusivamente usando criterios estratégicos puesto que las evidencias tectónicas son muy escasas por la gran cobertura cuaternaria.

Tectónicamente se trata de una suave estructura anticlinal, fallada por estructuras orientadas al Norte – Sur que condiciona espesores de 400 a 600 metros de depósitos aluviales. Los sedimentos del rio

Chillón son más finos y las grabas son de origen volcánico, en cambio los del río Rímac provienen de rocas intrusivas. El material aluvial se hace más arcilloso en profundidad.

#### **4.5 USO DEL ESPACIO GEOGRAFICO**

##### **4.5.1 Uso del suelo**

El distrito de Breña, en un inicio fue pensado como una enorme zona industrial que de este a oeste iba desde la avenida Alfonso Ugarte hasta el callo, y de norte a sur desde el río hasta el fundo Santa Beatriz. El distrito una década después de su creación, sufrió un recorte de territorio en casi un 50% para crear lo que hoy se conoce como parte del Cercado de Lima.

El uso del suelo es 100% urbano, compuesta por viviendas, quintas, centros comerciales, y con el Bon Inmobiliario de la última década, de edificios de departamentos.

##### **4.5.2 Niveles de Consolidación**

El nivel de consolidación urbana en el distrito de Breña se encuentra al 100%, todo ciudadano o cualquier inversionista puede realizar edificaciones, remodelaciones, rehabilitaciones, ampliaciones de sus predios y/o aperturar negocios ante la Municipalidad Distrital de Breña, por la seguridad de consolidación urbana que existe en la actualidad.

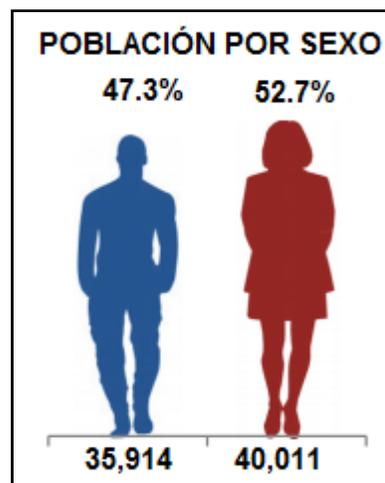
Podemos considerar niveles de consolidación para viviendas en el sector escogido, el mismo que se distribuye de la siguiente manera:

- Nivel A – Provisional: Constituido por paredes de adobe o quincha y techos del mismo material, representa el 60% de los predios incluidos viviendas y comercios de la zona crítica en estudio.
- Nivel B – Incipiente: Constituido por sistemas constructivos que combinan el adobe reforzado por cañas o barras de acero y sistemas albañilería que usan ladrillos de arcilla o sílico calcáreo, representa el 30% de los predios de la zona crítica en estudio.
- Nivel C – Consolidado: Conocidos comúnmente como sistemas de albañilería como ladrillos sílico calcáreos o ladrillos de arcilla amarrados o confinados por columnas y vigas de concreto armado que usan barras de acero corrugado, representa el 10% de predios de la zona crítica en estudio.
- Nivel D – Súper estructuras: Comúnmente conocidos como muros de concreto armado, constituida por sistemas constructivos basados en muros de concreto armado, constituida por sistemas constructivos basados en muros de concreto armado de diferentes espesores y resistencias reforzados por mallas de acero electro soldadas por mallas hechas con barras de acero corrugado, no se encuentran en la zona crítica de estudio.

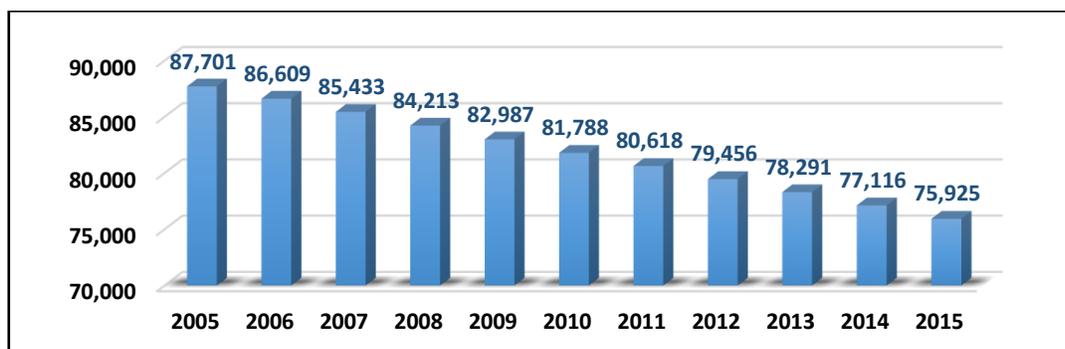
## 4.6 DEMOGRAFÍA

### 4.6.1 Población

De acuerdo a la estimación al año 2015 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, la población estimada para el Distrito de Breña es de 75,925; de la cual, la población femenina asciende a 40,011 representando el 52.7% y la masculina asciende a 35,914 representando el 47.3% de la población total del distrito de Breña. En su composición la población según edades se tiene que en el grupo de 0 a 14 años asciende a 14,138 y representa el 18.62%, la población de 15 a 64 años, asciende a 51,894 y representa al 68.35% y la población con más de 65 años, asciende a 9,893 representa el 13.03% de la población total del distrito de Breña. Se observa un comportamiento diferenciado en cada una de las edades o grupos de edad.

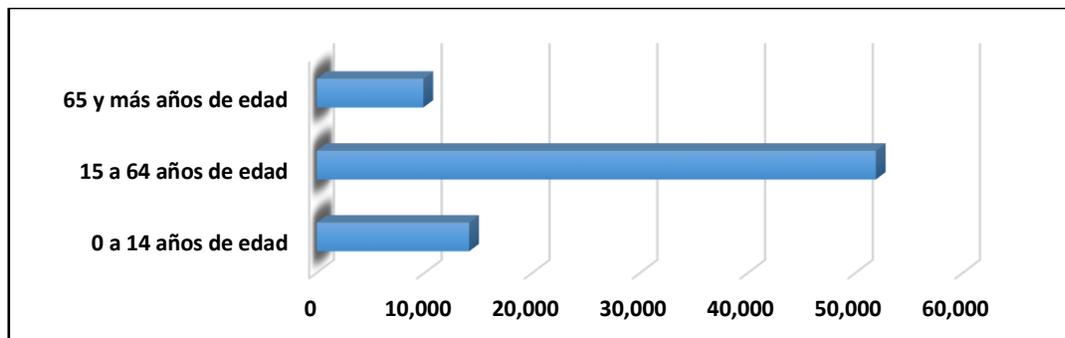


Cuadro N° 06 – Población Del Distrito Estimada al Año 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI  
Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

Cuadro N° 07 – Composición de la Población Estimada al Año 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI  
Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.6.2 Densidad Poblacional

La densidad poblacional comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial. El distrito de Breña, cuenta con una extensión de superficie global de 3,22 Km<sup>2</sup>, presentando una densidad poblacional para el año 2015 de 23 mil 323.54 habitantes por kilómetro cuadrado de superficie del distrito, destacando por presentar la mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado.

#### 4.6.3 Índice de Desarrollo Humano

En el año 2012, de los 1834 distritos peruanos analizados en el Informe del Índice de Desarrollo Humano 2013, el distrito de Breña ocupa el puesto dieciocho (índice 0,7196) y a nivel de la Provincia de Lima, el puesto trece. Este cálculo recoge indicadores sobre la esperanza de vida, el logro educativo (escolar) y los ingresos familiares por habitante, que ascendieron a 1 336,6 nuevos soles (aproximadamente US\$ 507, usando el tipo de cambio bancario promedio del año 2012 de S/. 2,638 por dólar)

#### 4.6.4 Empleo y Principales Actividades Económicas

El distrito ha asumido las funciones económicas en el campo de los servicios y comercios al por menor. La columna vertebral de su economía la constituye la Av. Venezuela y su centro direccional está determinado por la intersección entre la Av. Alfonso Ugarte y Av. Venezuela, las otras avenidas como las avenidas, Arica, Tingo María y Centenario son las zonas donde se desarrollan importantes movimientos comerciales y de negocio.

Las áreas de mayor atracción para la ubicación de comercio ambulatorio lo constituyen, los mercados sectoriales y de barrio como Chacra Colorada, Manoa y Centenario.

En Breña, la tasa de actividad económica es de 45,4, es decir, sobre el 45% de la población descansa la economía distrital, siendo esta mayor en los hombres que asciende al 59%.

- **Industrias:** Materiales de construcción, Madereras, Metal Mecánica, Maquinarias, etc.
- **Comercio:** Compra y venta al por menor de productos alimenticios, de origen animal y/o vegetal en estado natural preparado o envasado, restaurantes, muebles, prendas de vestir y manufacturas varias.
- **Servicios:** Imprentas, atención médica, servicios financieros, peluquerías, reparaciones, mecánicas, hospedaje, entre otros.

#### 4.6.5 Pobreza

Se han elaborado Mapas de Pobreza Monetaria oficiales en los años 2009 y 2013 .7 En ese período de tiempo, el valor monetario del gasto per cápita de los hogares en el distrito, ha aumentado, de tal forma que

un mayor número de personas supera el consumo mínimo para satisfacer sus necesidades básicas.

En el año 2009 el porcentaje de pobres del distrito de Breña fue de 8,5%, es decir de cada 100 habitantes, 9 se encontraron en situación de pobreza. Los pobres extremos, es decir aquellos que no lograron cubrir el componente alimentario fue de 0,3% (3 de cada 1000 habitantes) mientras que los pobres no extremos (no cubrieron el componente no alimentario mínimo, como vestido, salud, transporte, educación, etc.) fueron de 8,3%.

En el año 2013 el porcentaje de pobres tuvo un límite inferior de 4,8% y uno superior de 7,0%. Siendo el promedio simple de 5,9%. De todos los distritos y zonas consideradas, que sumaron 1943, Breña se ubica en el puesto 1886, obteniendo mejores resultados que otros distritos tradicionales tales como Surquillo, Barranco, Rímac, Chorrillos o La Victoria.

## **4.7 ECONOMIA**

### **4.7.1 Producción y Valor agregado**

Según el IV Censo Nacional Económico 2008, el valor total de producción del distrito de Breña de los establecimientos "visibles" en el año 2007 fue de 1 783 millones de nuevos soles (aproximadamente 570 millones de dólares norteamericanos). El valor del gasto en bienes y servicios para el proceso productivo, denominado Consumo Intermedio fue de 808 millones de nuevos soles (aproximadamente US\$ 258 millones), siendo el valor agregado censal de 975 millones de nuevos soles (aproximadamente US\$312 millones). El coeficiente técnico del Consumo Intermedio fue de 45.3%, es decir por cada nuevo sol obtenido de la producción, 45,3% se usó para adquirir insumos o suministros, el resto fue el valor añadido o agregado distrital que aporta al Producto Bruto Interno de la región o nación.

### **4.7.2 Empresas y establecimientos**

Según el III Censo Nacional Económico 1993-94 ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática el número de establecimientos censados en el distrito de Breña fue de 3 mil 237. El IV Censo Nacional Económico 2008 registró 3 mil 951 establecimientos, con una densidad de 47 establecimientos por cada mil habitantes. De estos establecimientos, uno es extractivo, 545 de transformación y 3405 de servicios.

En el año 2008, en Breña predominaron los establecimientos comerciales (46%), manufactureros (13%), alojamiento y servicios de comida (12%), el resto (29%) fueron establecimientos de transportes, educación, salud, entre otros. Con relación a la forma de organización, el 80% de los establecimientos son registrados como personas naturales o empresas individuales, el 18% de los establecimientos están organizados como sociedades y el resto (2,2%) tiene otro tipo de organización jurídica.

Al 31 de diciembre de 2013, según cifras oficiales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el número de empresas en Breña fue de 10 mil 950. Al cierre del año 2016, según la misma

fueron el número de empresas por cada mil habitantes fue de 173 y el número de empresas por kilómetro cuadrado de 4 mil 53, siendo el cuarto distrito limeño con mayor densidad empresarial, después de La Victoria, Surquillo y Lince.

#### **4.7.3 Agencias de viaje y turismo**

En el año 2013 según un reporte del Directorio Central de Empresas y Establecimientos Breña, con una densidad de 25 agencias de viaje y turismo por kilómetro cuadrado, es el segundo distrito con mayor concentración de estos establecimientos (el primero es Miraflores). En este distrito existen en total 81 empresas que ofrecen principalmente venta de pasajes aéreos al interior y exterior, organizan paquetes turísticos al público o a clientes comerciales, que comprenden transporte, alojamiento, comidas y visitas a lugares históricos o culturales.

Solo en la avenida España, jirones Huaraz e Iquique y el pasaje Nacarino existen 59 establecimientos; que se ubican cerca de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Esta entidad llamada antes Dirección General de Migraciones y Naturalización, hasta mediados de la década del 90, funcionaba en la esquina de la Avenida 28 de Julio con Paseo de la República. El cambio a este distrito originó que numerosas agencias de viaje compraran o alquilaran viejas casas de corte popular para instalar allí sus negocios, además de la proliferación de tramitadores ambulantes, dada la afluencia de público para obtener o revalidar sus pasaportes.

#### **4.7.4 Bancos**

Al mes de noviembre de 2014 el número de oficinas de las empresas bancarias en Breña fue de 19 ubicándose principalmente en las avenidas Venezuela, Arica, jirón Huaraz y avenida Alfonso Ugarte de acuerdo a las estadísticas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Según la misma fuente, al mes de setiembre de 2014, el número de cajeros automáticos en el distrito fue de 85, instalados en estaciones de servicio de combustibles, cadenas de farmacias, supermercados y en las mismas oficinas bancarias. Esta cifra oficial podría estar sobrestimada si consideramos que los cajeros reportados por el banco BANBIF son de Global Net, que opera directamente Interbank.

**Cuadro N° 08 – Número de Agencias Bancarias que se ubican en el Distrito**

Bancos	N° de Oficinas	N° de Cajeros
Banco Continental	4	11
Banco de Crédito del Perú	4	16
Banco Interamericano de Finanzas	1	
Scotiabank	2	7
Interbank	3	24
Banco Azteca	1	
Banco Cencosud	2	
Banbif		21
Banco de la Nación	2	6
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>85</b>

Fuente: Súper Intendencia de Banco y Seguros  
 Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.7.5 Casas de cambio y de préstamo

Según el Registro de Empresas y Personas que efectúan Operaciones Financieras o de Cambio de Moneda existen 24 Casas de Cambio en el distrito de Breña, donde se realiza la compra y venta de moneda extranjera, principalmente dólares y euros. Asimismo, la mayoría de estos establecimientos ofrece también la carga virtual de servicio telefónico. Las Casas de Cambio están ubicadas en la avenida Venezuela (10 empresas), en el jirón Huaraz (6 empresas), en la avenida Arica (4 empresas) y en otros lugares del distrito (4 empresas).

Asimismo, están registrados 20 cambistas, que efectúan el cambio de moneda extranjera en la vía pública, generalmente en las esquinas con gran afluencia de público, como las de la avenida Venezuela y el jirón Loreto y la intersección del jirón Huaraz y el jirón Centenario.

Según el mismo registro existen 2 casas de préstamo y empeño ubicadas en la cuarta cuadra de la avenida Arica y en la décimo segunda cuadra de la avenida Venezuela, respectivamente.

#### 4.7.6 Casinos y Tragamonedas

Al 18 de enero de 2015, existen 16 establecimientos de salas de juego en el distrito de Breña autorizadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Existen en total 14 empresas que operan en el distrito, una de ellas, con tres establecimientos.

En total, la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas ha autorizado el uso de 1895 máquinas en todo el distrito, siendo el establecimiento más grande el de la esquina de la avenida Venezuela con la avenida Alfonso Ugarte denominado "Venezuela". De los 16 establecimientos, 11 están ubicados precisamente en las avenidas mencionadas.

**Cuadro N° 09 – Número de Casinos que se ubican en el Distrito**

N°	Empresa	Establecimiento
1	Sun Inversiones S.A.C	Venezuela
2	Negociaciones e Inversiones Doral S.A.C	Villa Fortuna
3	Florida Gaming S.A.C.	Pantera
4	Silverbell S.A.C	Stop
5	Cinakell Gaming International S.A.C.	Tragamonedas Cinakell
6	Inversiones Malok SAC	Carrusel
7	Inversiones Kuan S.A.C.	Kingston
8	Gaming Okane S.A.C.	Mythic Alfonso Ugarte
9	Florida Gaming S.A.C.	Alfonso
10	Inversiones Million´s S.A.C.	Costa Esmeralda
11	Vaclau S.A.C.	Mónaco Palace
12	Serv. de Entret., Distracción y Hostelería Internacional S.A.C.	Roma
13	Inversiones Joswend S.A.C.	Mr. Cash
14	Alta Gracia S.R.L	Le Mans
15	Inversiones Loc Joy Ton S.A.	Stella Coin In
16	Florida Gaming S.A.C.	Breña

Fuente: Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas  
Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.8 EQUIPAMIENTO URBANO DEL DISTRITO

##### 4.8.1 EDUCACIÓN

En el año 2014, según el Padrón de Instituciones Educativas que gestiona la Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación, el distrito de Breña tuvo 101 instituciones educativas activas, siendo la cuarta parte de ellas, públicas, y el resto (75%) privadas. Son 76 centros educativos privados de los cuales 8 son parroquiales.

**Cuadro N° 10 – Instituciones Educativas que se ubican en el Distrito**

Instituciones educativas	
Tipo de gestión o régimen	N°
Centros educativos públicos	25
Centros educativos privados	76
<b>Total</b>	<b>101</b>

Fuente: Ministerio de Educación  
Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

**Cuadro N° 11 – Instituciones Educativas Parroquiales que se ubican en el Distrito**

Instituciones Educativas Parroquiales	Dirección
San Francisco De Sales (Orden Salesiana)	Avenida Brasil 328
María Auxiliadora (Orden Salesiana)	Jirón Olmedo 120
Politécnico Salesiano (Orden Salesiana)	Avenida Brasil 210
Hermano Noé Zevallos Ortega (Orden Lasallista)	Avenida Arica 601
San Francisco Javier (Jesuita)	Jirón Recuay 760
María de la Providencia (Misioneras de la Inmaculada Concepción)	Jirón Centenario 1075
Patrocinio de San José (Siervas de San José)	Jirón Pomabamba 780
Luz Casanova (Apostólicas del Corazón de Jesús)	Pasaje Justa García Robledo 491

Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

La institución educativa que alberga la mayor cantidad de alumnos es el Instituto Superior Tecnológico CESCA, con 3 mil 350 alumnos, matriculados en carreras técnicas relacionadas a la computación e informática, contabilidad, secretariado y administración de Empresas. Con relación a los centros educativos de enseñanza primaria y secundaria, destacan los colegios públicos emblemáticos: Rosa de Santa María y Mariano Melgar, con 2 mil 406 alumnos y 1 mil 690 alumnos, respectivamente. Los colegios privados con mayor número de alumnos son María Auxiliadora (1 mil 567 alumnos) y La Salle (1 mil 520). De otro lado, el Instituto de Idiomas más grande del distrito es CICEX, donde están matriculados 1 mil 410 estudiantes.

**Cuadro N° 12 – Instituciones Educativas con Mayor Número de Alumnos**

Nombre de institución educativa	Régimen	Número de alumnos
CESCA	Privado	3350
Rosa De Santa María	Público	2406
Mariano Melgar	Público	1690
María Auxiliadora	Privado	1567
La Salle	Privado	1520
San Francisco De Sales	Privado	1517
Cicex Special English Institute	Privado	1410
Santa María De Breña	Privado	1187
Diez de Octubre	Privado	1161
Albert Einstein	Privado	94

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo año 2017 - ESCALE

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.8.1.1 Inicial o Jardín

Según el Padrón de Instituciones Educativas al año 2014, el distrito de Breña contó con 61 establecimientos educativos dedicados a la enseñanza inicial o jardín, donde estudiaron 4 mil 361 estudiantes. De estos establecimientos, la quinta parte son públicos y el resto (80%) particulares o privados. Entre los locales considerados, existen 6 cunas jardín, 2 no escolarizados y el resto, 53 centros educativos de inicial. El centro educativo con mayor número de alumnos de educación inicial es el Colegio Inmaculada Concepción donde estudiaron 318 alumnos en quince secciones. Le sigue en importancia el colegio Jhon Rockefeller, con 310 alumnos en doce secciones.

**Cuadro N° 13 – Instituciones Educativas de Nivel Inicial con más de 100 alumnos**

<b>Centros Educativos de Inicial con más de 100 Alumnos</b>		
<b>Nombre de institución educativa</b>	<b>Régimen</b>	<b>Dirección</b>
Inmaculada Concepción	Público	Av. Tingo María 1655
Jhon Rockefeller (Cuna Jardín)	Privado	Jr. Morona 265
San Judas Tadeo	Público	Jr. Federico Villareal 151
Mundo de Colores	Público	Jr. Yavari 243-249
Albert Einstein	Privado	Jr. Huaraz 656
Santa María de Guadalupe	Público	Jr. Chamaya 476
Nuestra Señora del Buen Consejo (Cuna Jardín)	Privado	Jr. Pomabamba 612
Mariscal Andrés Avelino Cáceres	Público	Jr. Recuay 271
La Salle	Privado	Av. Arica 601
Casa Belén (Cuna Jardín)	Privado	Jr. Mariscal Orbegoso 698
Mariano Melgar	Público	Jr. Justa García Robledo 246
Instituto de Salud del Niño (Cuna Jardín)	Público	Av. Brasil 660
Santa María de Breña	Privado	Jr. Pedro Ruiz 122
San Constantino	Privado	Jr. Federico Villarreal 306

Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.8.1.2 Primaria

En el año 2014, de acuerdo al Ministerio de Educación, se registraron en Breña. 48 establecimientos educativos dedicados a la enseñanza primaria, que albergaron a 10 mil 120 estudiantes. Del total de instituciones educativas que brindan el servicio de educación primaria, 10 son de gestión pública y el resto 38 privados. El colegio nacional Rosa de Santa María con 772 alumnos es el que mayor cantidad de estudiantes de primaria registra. En segundo lugar destaca el colegio La Salle (privado) con 724 alumnos y en tercer lugar el colegio parroquial San Francisco de Sales (Salesiano) con 686 alumnos.

**Cuadro N° 14 –Instituciones Educativas de Nivel Primaria con más de 100 alumnos**

Nombre de institución educativa	Régimen	N° de alumnos
Rosa de Santa María	Público	772
La Salle	Privado	724
San Francisco de Sales (Salesiano)	Privado	686
Diez de Octubre	Privado	632
Santa María de Breña	Privado	471
María Auxiliadora	Privado	435
Patrocinio de San José	Privado	400
Nuestra Señora del Buen Consejo	Privado	391
1017 Señor de los Milagros	Público	382
0004 Mariano Melgar	Público	344
1005 Jorge Chávez Dartnell	Público	342
0002 Hermano Anselmo María	Público	313
1019 Chavín	Público	274
1008 Virgen de Lourdes	Público	257
1014 Rep. Oriental del Uruguay	Público	222
Luz Casanova	Privado	204
San Francisco Javier	Privado	198
Albert Einstein	Privado	192
1006 Mariscal Andrés Bello	Público	189
Hermano Noé Zevallos Ortega	Privado	185
Jesús El Buen Pastor	Privado	179
Albert Einstein	Privado	175
Giordano Bruno	Privado	159
Ingeniería de Breña	Privado	158
Los Santos Apóstoles	Privado	156
España	Privado	152
María de la Providencia	Privado	149
Santísimo Señor De Luren	Privado	146
San Francisco de Asís de Breña	Privado	137
Mis Años Inolvidables	Privado	132

Honores	Privado	129
Hans Christian Andersen	Privado	125
1003 República de Colombia	Público	121
Sor Ángela Lecca	Privado	113
Virgen María	Privado	102

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo – ESCALE  
 Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.8.1.3 Secundaria

Al año 2014, el número de centros de educación secundaria en el distrito de Breña fue de 36, según el Padrón de Instituciones Educativas. De este total, sólo 5 de estos establecimientos fueron públicos o estatales y el resto (31), privados o particulares. El colegio nacional Rosa de Santa María es la institución educativa más grande, en términos de alumnos, con 1 mil 634 estudiantes distribuidos en 65 secciones. En segundo lugar destaca el colegio (público) Mariano Melgar con 1 mil 230 alumnos que estudian en 40 secciones. Le sigue en importancia el colegio Trilce con 909 alumnos.

**Cuadro N° 15 –Instituciones Educativas de Nivel Secundaria con más de 200 alumnos**

Centros Educativos de secundaria con más de 200 alumnos		
Nombre de institución educativa	Régimen	Número de alumnos
Rosa De Santa María	Público	1634
Mariano Melgar	Público	1230
Trilce	Privado	909
San Francisco de Sales	Privado	657
La Salle	Privado	656
Santa María de Breña	Privado	605
Diez de Octubre	Privado	451
María Auxiliadora	Privado	450
Patrocinio de San José	Privado	349
Honores	Privado	348
Hermano Anselmo María	Público	296
Nuestra Señora del Buen Consejo	Privado	220
España	Privado	211
Albert Einstein	Privado	20

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo – ESCALE  
 Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.8.1.4 Educación Especial

En Breña, existe una sola institución educativa dedicada a la Educación Especial. El colegio Beatriz Cisneros de gestión pública, ubicado en la avenida Arica 1221 brinda este servicio a 65 alumnos, contando con 16 docentes en 10 secciones. Anteriormente en este local funcionó el Colegio Nacional Manuel Vicente Villarán, que tenía alumnos a nivel secundaria, este colegio se fusionó a la Institución Educativa N° 1003 República de Colombia, el 16 de diciembre de 1997.

#### 4.8.1.5 Educación Básica Alternativa

La Educación Básica Alternativa es una modalidad que atiende a jóvenes y adultos, así como a adolescentes en extra edad escolar a partir de los 14 años, que compatibilizan estudio y trabajo. En el distrito de Breña, existen 6 centros de educación básica alternativa (CEBA) que albergan juntos 1 mil 277 alumnos según datos oficiales del año 2014.<sup>21</sup> Los estudiantes de Educación Básica Alternativa son aquellos que no se insertaron oportunamente en el sistema educativo, no pudieron culminar su educación básica, requieren compatibilizar el trabajo con el estudio, desean continuar sus estudios después de un proceso de alfabetización o se encuentran en extra edad para la Educación Básica Regular.

**Cuadro N° 16 – Instituciones Educativas de Educación Básica**

<b>Centros Educativos de Educación Básica Alternativa</b>			
<b>Nombre de institución educativa</b>	<b>Régimen</b>	<b>Dirección</b>	<b>N° de alumnos</b>
CEBA PRONOEPSA Portugal	Público	Av. Rep. de Portugal 525	488
CEBA Rosa de Santa María	Público	Jr. Carhuaz 326	344
San Francisco De Sales	Privado	Av. Brasil 328	174
CEBA- Andrés Bello	Privado	Av. Alfonso Ugarte 1006	137
J.J. Rousseau	Privado	Av. Brasil 962	95

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo– ESCALE  
Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.8.1.6 Educación Técnico-Productiva

La Educación Técnico-Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano, así como a la promoción de la cultura innovadora que responda a la demanda del sector productivo y a los avances de la tecnología. En el año 2014, según el Ministerio de Educación el distrito de Breña los mayores centros de educación técnica productiva son el Politécnico Salesiano (822 alumnos) y el CETPRO María Auxiliadora.

**Cuadro N° 17 – Centros Educativos Técnico Productiva**

Nombre de institución educativa	Régimen	Dirección	Número de alumnos
Politécnico Salesiano	Privado	Av. Brasil 210	822
María Auxiliadora	Privado	Av. Brasil 450	720
República de Chile	Público	Jr. General Varela 1637	708
TECOM	Privado	Av. Alfonso Ugarte 1346	500
PROMAE Breña	Público	Calle Francisco Mazzocchio 179	333
Amauta	Privado	Jr. Yavarí 358	155
INTEFOR	Privado	Av. Alfonso Ugarte 1378	133
Virgen De Los Milagros	Privado	Av. Venezuela 1044	120
Saturnino López Novoa	Privado	Av. Brasil 496	32

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo– ESCALE

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico.

#### 4.8.1.7 Institutos de Educación Superior

En Breña, según el Padrón de Instituciones Educativas. Existen tres Institutos de Educación Superior Pedagógica privados: Amauta en el Jr. yavarí 358, San Juan Bosco en la Av. Alfonso Ugarte 1006 y Salesiano en la Av. Brasil 210.

En la Educación Superior Tecnológica destaca el Instituto CESCA con 3 mil 350 estudiantes en carreras técnicas relacionadas a la computación e informática, contabilidad, secretariado y administración de Empresas. Las clases se imparten en 80 secciones.

**Cuadro N° 18 – Centros de Educación Superior**

Nombre de Institución educativa	Régimen	Dirección	N° de alumnos
<b>CESCA</b>	Privado	Av. Alfonso Ugarte 1280	3350
<b>Salesiano</b>	Privado	Av. Brasil 210	266
<b>Virginia Henderson</b>	Privado	Av. Bolivia 724	120
<b>Amauta</b>	Privado	Jr. Yavarí 358	36

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo– ESCALE

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.8.1.8 Educación Universitaria

La sede principal de la Universidad Interamericana para el Desarrollo - UNIDE, se encuentra en el distrito de Breña, en la avenida Bolivia 626. La Universidad ofrece servicios de educación de Contabilidad y Finanzas, Enfermería, Farmacia y Bioquímica, Administración de Turismo y Hoteles; y Marketing y Negocios Internacionales.

En la primera cuadra del jirón Iquique se encuentra la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de la Universidad Nacional Federico Villarreal UNFV.

En la cuadra 11 de la Avenida Tingo María se ubica una de las sedes de la Universidad Privada del Norte (UPN).

#### 4.8.2 SALUD

Según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo de la Superintendencia Nacional de Salud,<sup>28</sup> el distrito de Breña cuenta con 70 establecimientos que prestan servicios médicos. Entre los más importantes está el Instituto Nacional de Salud del Niño, en la sexta cuadra de la avenida Brasil, perteneciente a la red del Ministerio de Salud, que ostenta la categoría más alta de los establecimientos de salud. De otro lado, se registra la Clínica privada San Marcos con servicios de internamiento en la décimo cuarta cuadra del jirón Huaraz. Existen también 2 centros de salud públicos, 9 policlínicos y 47 consultorios médicos, además de centros de diagnóstico y laboratorios, entre los principales.

**Cuadro N° 19 – Establecimientos de Salud que se ubican en el Distrito**

<b>Establecimientos de Salud</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Número de establecimientos</b>
Instituto de Salud Especializado	1
Centros de Salud	2
Clínicas	1
Policlínicos	9
Consultorios médicos	47
Centros de Diagnóstico por Imágenes	3
Laboratorios de Patología Clínica	2
Centros de Hemodiálisis	2
Centros de Medicina Física y Rehabilitación	2
Centros de Medicina Alternativa	1
<b>Total</b>	<b>70</b>

Fuente: Ministerio de Salud

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.8.2.1 Hospitales y Clínicas

Según la Superintendencia Nacional de Salud, se registra en el distrito de Breña, un Instituto de Salud Especializado, denominado "Instituto Nacional de Salud del Niño", en la avenida Brasil 600, perteneciente a la red del Ministerio de Salud. Inaugurado el 1 de noviembre de 1929, tiene la categoría más alta de los establecimientos de salud. Atiende aproximadamente a 1 mil 200 niños al día en 30 diferentes especialidades médicas.

La Clínica San Marcos S.A. es la primera clínica privada en Breña con servicio de internamiento. Se ubica en el jirón Huaraz 1425 y ofrece los servicios de Ginecología, Obstetricia, Pediatría, Cirugía, Urología, Odontología, Oncología, Cardiología, Oftalmología, Inmunología y Psicología.

#### 4.8.2.2 Centros de Salud

Al mes de febrero de 2015, de acuerdo al Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo el distrito cuenta con dos centros de salud públicos, pertenecientes a la red del Ministerio de Salud. El primero se denomina "Breña", que inició operaciones el 3 de mayo de 1969 se ubica en el jirón Napo 1445. Tiene la categoría I-3 y cuenta con Laboratorio.

El segundo es el Centro de Salud Chacra Colorada del Ministerio de Salud, que inició operaciones en 1955, en el jirón Carhuaz 509.

#### 4.8.2.3 Policlínicos

Según la Superintendencia Nacional de Salud, existen nueve policlínicos en el distrito de Breña. Cuatro de ellos se ubican en la avenida Venezuela.

**Cuadro N° 20 – Policlínicos que se ubican en el Distrito**

Policlínicos		
Razón Social	Régimen	Dirección
Brevetes Vial S.A.C.	Privado	Av. República de Portugal 187 - Segundo Piso
Centro Especializado de Diagnóstico Paolsa S.A.C.	Privado	Av. Venezuela N° 625 Oficina 321-310-320-301
Centro Médico Orbegoso	Privado	Jr. General Orbegoso 419 Segundo y tercer Piso
Examedic S.A.C.	Privado	Jr. Pilcomayo N° 178
Global Consulting Corporation S.A.C.	Privado	Av. Venezuela 697 4To Piso, Dpto. 402
Grupo Salud Integral S.A.C.	Privado	Av. Venezuela N° 1650
O.H.E. Medical S.A.C.	Privado	Av. Brasil 1076
Policlínico I.S.A. E.I.R.L.	Privado	Jr. General Orbegoso 419 Int 201
Policlínico Nuestra Señora de los Desamparados S.A.C.	Privado	Av. Venezuela 127

Fuente: Ministerio de Salud

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.8.2.4 Consultorios médicos y odontológicos

Al mes de febrero de 2015 son 47 consultorios los inscritos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo que ofrecen sus servicios en el distrito de Breña. De este total 20 son consultorios odontológicos. De cada 10 consultorios, 4 están ubicados en la avenida Venezuela y 2 de ellos específicamente en la cuadra 6 de la misma avenida.

#### 4.8.2.5 Servicios médicos de apoyo

Según la Superintendencia Nacional de Salud, existen diez establecimientos que brindan servicios médicos de apoyo en el distrito de Breña. El servicio de Hemodiálisis es ofrecido por el Instituto Nefrológico Peruano Americano S.A.C. en la primera cuadra del jirón Pomabamba y por la empresa Nefrodial S.A.C. en el jirón Chavín. El servicio de Laboratorio en Patología, son ofrecidos por los establecimientos de Suiza Lab S.A.C. en la cuadra 10 de la avenida Alfonso Ugarte y por Lab Perú Laboratorios Peruanos S.A. en la avenida Venezuela 625.

Los servicios de Diagnóstico por imágenes se ofrecen en la quinta cuadra de la avenida Brasil y por Médica Servicios y Representaciones en Salud en la cuadra 14 de la avenida Alfonso Ugarte. Centros de Medicina Física y Rehabilitación existen en la segunda cuadra del jirón Orbegoso y la primera cuadra del jirón Aija. Se registra también un Centro de Medicina Alternativa (Unilene S.A.C.) en la cuarta cuadra del jirón Napo

#### 4.8.3 COMISARIAS

Comisarias son dependencias policiales encargadas de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción y están distribuidas a nivel nacional. Del mismo modo, se denomina **comisaría, delegación o estación de policía** al edificio de carácter permanente utilizado como cuartel general u oficina de policía; las comisarias normalmente están repartidas a lo largo del territorio mediante una distribución geográfica por distritos, estando cada una al cargo de la seguridad ciudadana de su zona, así mismo, estas dependencias policiales son las encargadas de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción y están distribuidas a nivel nacional. Según la base de datos del Policía Nacional del Perú PNP.

Cuadro N° 21 – Comisarias que se ubican en el Distrito

Nº	Denominación	Comisario	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico
1	Comisaria de Breña	Comandante de la PNP Enrique F. Escalante Veliz	Jirón Gral. Varela 1958, Breña 15083, Perú	431 - 1425	brenacomisaria@yahoo.es
2	Comisaria de Chacra Colorada	Comandante de la PNP Víctor Maceta Pawelczyk	Jirón Carhuaz 749, Cercado de Lima 15082, Perú	431 - 3471	indomable.jose@hotmail.com

Fuente: Ministerio del Interior

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.8.4 ESTACIÓN DE BOMBEROS

Una estación de bomberos, es toda aquella instalación diseñada para alojar al cuerpo de bomberos de una ciudad. El recinto alberga el material necesario para la protección contra incendios, incluyendo vehículos, bombas hidráulicas, equipamientos de protección y áreas de descanso para los bomberos.

Las zonas comunes están situadas en la parte superior, mientras que la planta baja alberga el parque de vehículos y otros puntos para dejar el equipamiento especializado. En el momento que se recibe una señal de socorro, los bomberos pueden bajar al garaje deslizándose a través de una barra metálica llamada cucaña. Los parques más grandes cuentan con zonas separadas para camiones, material, despachos, centro de entrenamiento y dormitorios. Por el contrario, si la estación es de una sola planta, se comparte el espacio de los vehículos y los almacenes de material.

En el distrito de Breña contamos con la estación de la compañía de Bomberos voluntarios Internacional N° 14 ubicada en el Jr. Rebeca Oquendo No. 356 - 358 – 360.

**Gráfico N° 02 – Estación de Bomberos del Distrito**



Fuente: Bomberos Voluntarios del Perú

#### **4.8.5 Supermercados y Tiendas por departamento**

En el distrito de Breña se abrió el primer hipermercado del Perú en el año 1967 denominado Scala Gigante, que se ubicó en el antiguo local de la General Motors, en la cuadra seis de la avenida Venezuela. Al iniciarse la década del 80 la cadena "Monterrey" abrió un supermercado llamado "El Pino" en la quinta cuadra del jirón Loreto, en las instalaciones del ex-cine "Hollywood". En la primera década del 2000 Supermercados Peruanos, abrió la Tienda "Mass Loreto" en el jirón Loreto 475. Todos estos supermercados cerraron definitivamente.

Según el grupo Wong y la empresa CENCOSUD29 en 1996 se inaugura el hipermercado Metro en Breña, situado en la cuadra seis de la avenida Venezuela (antes ocupado por Scala Gigante). En el año 2006 se inaugura el supermercado o almacén "ECO" en la quinta cuadra de la avenida Arica (antes empresa Pedro E. Martinto). Luego cambia de denominación a "Metro Martinto".

En diciembre del año 2013, Plaza Veá abre sus puertas en Breña en la calle Juan Pablo Fernandini 754. Se abre también la Tienda Promart HomeCenter ofreciendo productos para el mejoramiento del hogar o vivienda. A fines del año 2014 se inaugura la tienda por departamentos Paris, en la cuadra siete de la avenida Brasil, dentro del "Mall Rambla". En abril de 2015 se inaugura la tienda Ripley en el mismo centro comercial.

En el año 2016, el distrito contó con tres supermercados y tres tiendas por departamento: Hipermercado Metro Breña, Supermercado Metro Martinto, Plaza Veá, Tiendas Paris, Promart Home Center y Ripley. Asimismo, se abrieron tres tiendas de la cadena TAMBO de Lindcorp Retail, en la cuadra 11 de la avenida Bolivia, cuadra 8 de la avenida Venezuela y en noviembre de 2017 en la esquina del jirón Restauración y avenida Brasil.

## **4.9 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL AMBITO**

### **4.9.1 Peligros de Origen Natural**

#### **4.9.1.1 Sismos**

Los sismos se definen como un proceso paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las deformaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas. Una parte de la energía liberada lo hace en forma de ondas sísmicas y otra parte se transforma en calor, debido a la fricción en el plano de la falla.

Su efecto inmediato es la transmisión de esa energía mecánica liberada mediante vibración del terreno aledaño al foco y de su difusión posterior mediante ondas sísmicas de diversos tipos (corpóreas y superficiales), a través de la corteza y a veces del manto terrestre. En la ciudad de Lima Metropolitana y Callao, muestran un alto índice de pérdidas asociadas a sismos en el periodo reciente, como lo muestran los registros históricos desde el siglo XVI (IGP, 2005). Debido a la cercanía de las costas del Perú a la zona de subducción, es decir a causa de la interacción de las placas de Nazca y Sudamericana, Lima ha soportado a lo largo de su historia eventos naturales desastrosos como terremotos y tsunamis. Los más importantes fueron los terremotos de 1586, 1609, 1655, 1687, 1746,

1940, 1966, 1974 y 2007 que causaron pánico y destrucción de viviendas e infraestructura, especialmente en zonas donde viven las poblaciones más vulnerables.

La causa de este peligro es la interacción de las placas tectónicas de Nazca u Oceánica y Sudamericana o Continental, que integran el llamado Cinturón de Fuego del Pacífico la cual genera movimientos sísmicos de alta, mediana o baja intensidad, ocasionando daños en la infraestructura básica de las ciudades y lamentables pérdidas humanas. La frecuencia de los movimientos sísmicos es irregular con aproximaciones de 30 años de recurrencia, y el territorio del distrito de Ate se encuentra en una zona de sismicidad considerada como Alta, es decir la severidad del movimiento del suelo alcanza parámetros (intensidad, aceleración sísmica y amplificación sísmica) altos. La frecuencia es indeterminada, los sismos de los de mayor intensidad en los últimos años los producidos en: 1966, 1970, 1974 y 2007; que han ocasionado pérdidas materiales en viviendas y edificaciones públicas con una probabilidad de 27% que ocurra en un intervalo de 10 años, 57% en 20 años, 94% en 50 años y 99% en un intervalo de 100 años, entendiéndose esto como el riesgo de cada intervalo de tiempo se presente un sismo de esta característica dentro de esta fuente.



## 4.9.2 Peligros antrópicos

### 4.9.2.1 Incendios

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.

Para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente tres componentes: combustible, oxígeno y calor o energía de activación, lo que se llama triángulo del fuego

**Jr. Pastaza**



**Mercado las Flores**



**Jr. Jorge Chavez**



#### **4.9.2.2 Explosiones de balones de gas**

El gas licuado de petróleo (GLP) consiste en una mezcla de varios gases en forma líquida que se almacenan en tanques de diversos tamaños. El gas es más pesado que el aire por lo que, en caso de fugas, este tiende a irse hacia abajo. Es importante que las cocinas o los lugares donde se almacena el gas tengan ventilación cerca del piso.

El ambiente explosivo se produce cuando se combina el aire con GLP en cantidades suficientes. Cuando se enciende un fósforo o una vela, el aire se calienta y se expande por lo que al no poder escapar se produce una explosión. Las explosiones en La Vicentina, Chillogallo y Solanda se produjeron bajo estas condiciones. La fuerza de la explosión puede ser tan grande que incluso las paredes se caen. En cambio, un tanque de gas explota cuando en su interior queda aire que no ha sido retirado adecuadamente; si la temperatura aumenta, el GLP se expande hasta superar la capacidad del cilindro y causar una explosión.

**Jr. Castrovirreyna**



**Jr. Castrovirreyna**



#### 4.9.2.3 Derrumbe de viviendas

El derrumbe o colapso de algunas viviendas o partes de esta, ocurre por varios factores, entre ellos, precariedad de los elementos de construcción, antigüedad de los inmuebles, falta de mantenimiento y refacciones por el transcurso del tiempo y/o por fuertes sismos, los cuales debilitan la estructura, construcción realizada en un suelos inadecuados, etc

**Jr. Loreto**



**Jr. Jorge Chavez**



### 4.9.3 EVALUACIÓN DEL PELIGRO SÍSMICO

De acuerdo a la información técnica científica, en la ciudad de Lima podría producirse un sismo de gran magnitud aproximadamente de 8.5 mw, el cual produciría graves daños en la población y en la infraestructura física pública y privada de la ciudad.

El distrito de Breña también podría resultar seriamente dañado, debido a que se encuentra dentro del área de impacto de dicho fenómeno, por lo que teniendo en consideración el nivel de impacto de set fenómeno se ha considerado analizar este tipo de peligro y el impacto que podría generar en el distrito de Breña, con el propósito de determinar qué medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres deberán implementarse a fin de disminuir sus efectos.

Para la evaluación de este peligro se ha considerado íntegramente el estudio de Microzonificación sísmica realizado por el CISMID, cuyo estudio expone los siguientes temas.

#### 4.9.3.1 Microzonificación geotécnica

El distrito de Breña, a la fecha, cuenta con una microzonificación geotécnica realizada por el CISMID, en el año 2004. Por tanto, los puntos de exploración geotécnica programados en el presente estudio fueron ejecutados con el fin de complementar a los realizados en dicha microzonificación.

La evaluación geotécnica del área en estudio ha permitido delimitar los diferentes tipos de materiales por tipo de suelos con características geotécnicas similares, cuyo producto se presenta en los Mapas B-2 y B-3 del Apéndice B. A partir de esta delimitación, se ha procedido a agrupar los diferentes tipos suelos según sus características geotécnicas. El propósito de esta agrupación ha sido definir un Mapa de Microzonificación Geotécnica el cual permita identificar zonas favorables y desfavorables para la construcción de viviendas del tipo convencional.

Esta microzonificación incluyó, para cada zona, la estimación de la capacidad de carga admisible que tendría la cimentación de una edificación convencional (cimiento corrido de 0.60 m de ancho y profundidad de desplante mínimo 0.80 m). El criterio de diseño de una cimentación considera que para garantizar el comportamiento satisfactorio de las estructuras, se deben cumplir las dos condiciones siguientes:

- La cimentación debe ser segura contra la falla de corte del suelo que la soporta, y,
- Los asentamientos producidos por la carga transmitida por la cimentación deben ser igual o menores que los permisibles para cada tipo de edificación.

Para tal fin, se ha utilizado la teoría de capacidad de carga de Terzaghi, con los factores de capacidad de carga propuestos por Vesic (1973).

En consecuencia, se ha dividido el área de estudio en dos zonas, los mismos que se describen a continuación:

**a) Zona I**

Esta zona incluye a los depósitos de gravas emplazadas en la mayor parte del distrito de Breña y a los estratos superficiales, de poco espesor, de limos, arcillas y arenas. Los tipos de suelos descritos en esta zona presentan características geotécnicas favorables para la cimentación de edificaciones.

En el caso de que la cimentación se desplante sobre los depósitos de grava, la capacidad de carga admisible resulta ser un valor mínimo de 3.0 kg/cm<sup>2</sup>; y, en el caso que se desplante sobre los estratos superficiales, de poco espesor, de limos, arcillas o arenas, la capacidad admisible varía entre 0.5 y 1.0 kg/cm<sup>2</sup>; para una cimentación corrida de 0.60 m de ancho y desplantada a 1.0 m mínimo de profundidad. En ambos casos se considera que la cimentación debe estar asentada sobre los depósitos naturales y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos.

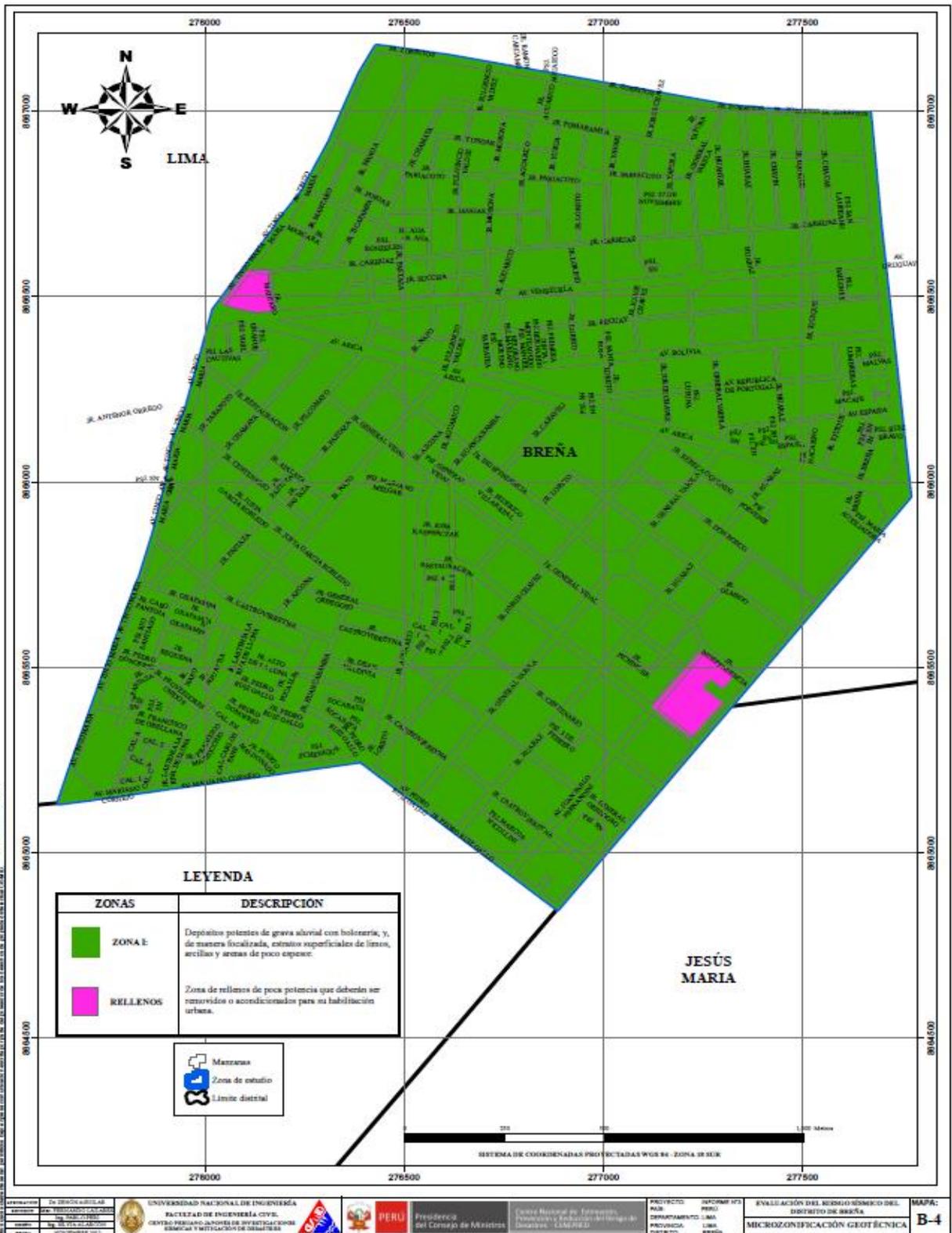
**b) Zona de rellenos**

Esta zona incluye a los rellenos antrópicos de poca potencia, identificados en sectores específicos del área urbana. Dadas las características desfavorables de los materiales de rellenos, se considera que estas zonas, actualmente, no son aptas para la construcción de edificaciones.

Los rellenos podrían ser reemplazados por material competente, esto podrá ser posible siempre y cuando se ejecuten estudios específicos de mecánica de suelos, que respalden técnicamente esta decisión.

El Mapa B-4 del Apéndice B presenta la microzonificación geotécnica propuesta para el distrito de Breña.

Grafico N° 03 – Mapa de Microzonificación Geotécnica



Fuente: CISMID

#### 4.9.3.2 MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA

Para determinar el comportamiento de un suelo ante la ocurrencia de un sismo, se tienen que tomar en cuenta las características mecánicas y dinámicas que presentan los diferentes materiales del terreno. Estas características han sido determinadas para el distrito de Breña y representadas en los mapas de Microzonificación Geotécnica (Mapa B-4, Apéndice B) y de Isoperiodos (Mapa C-03, Apéndice C) respectivamente. Los resultados de estos mapas son superpuestos en la superficie del área de estudio, permitiendo identificar dos áreas en el Mapa de Microzonificación Sísmica (I-02). A continuación, se describen estas zonas:

##### a) Zona I

Esta zona incluye a los depósitos de gravas emplazadas en la mayor parte del distrito de Breña y a los estratos superficiales, de poco espesor, de limos, arcillas y arenas. Los tipos de suelos descritos en esta zona presentan características geotécnicas favorables para la cimentación de edificaciones.

En el caso de que la cimentación se desplante sobre los depósitos de grava, la capacidad de carga admisible resulta ser un valor mínimo de 3.0 kg/cm<sup>2</sup>; y, en el caso que se desplante sobre los estratos superficiales, de poco espesor, de limos, arcillas o arenas, la capacidad admisible varía entre 0.5 y 1.0 kg/cm<sup>2</sup>; para una cimentación corrida de 0.60 m de ancho y desplantada a 1.0 m mínimo de profundidad —en ambos casos—.

Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre los depósitos naturales y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos.

El periodo de oscilación del suelo es menor a 0.20 s

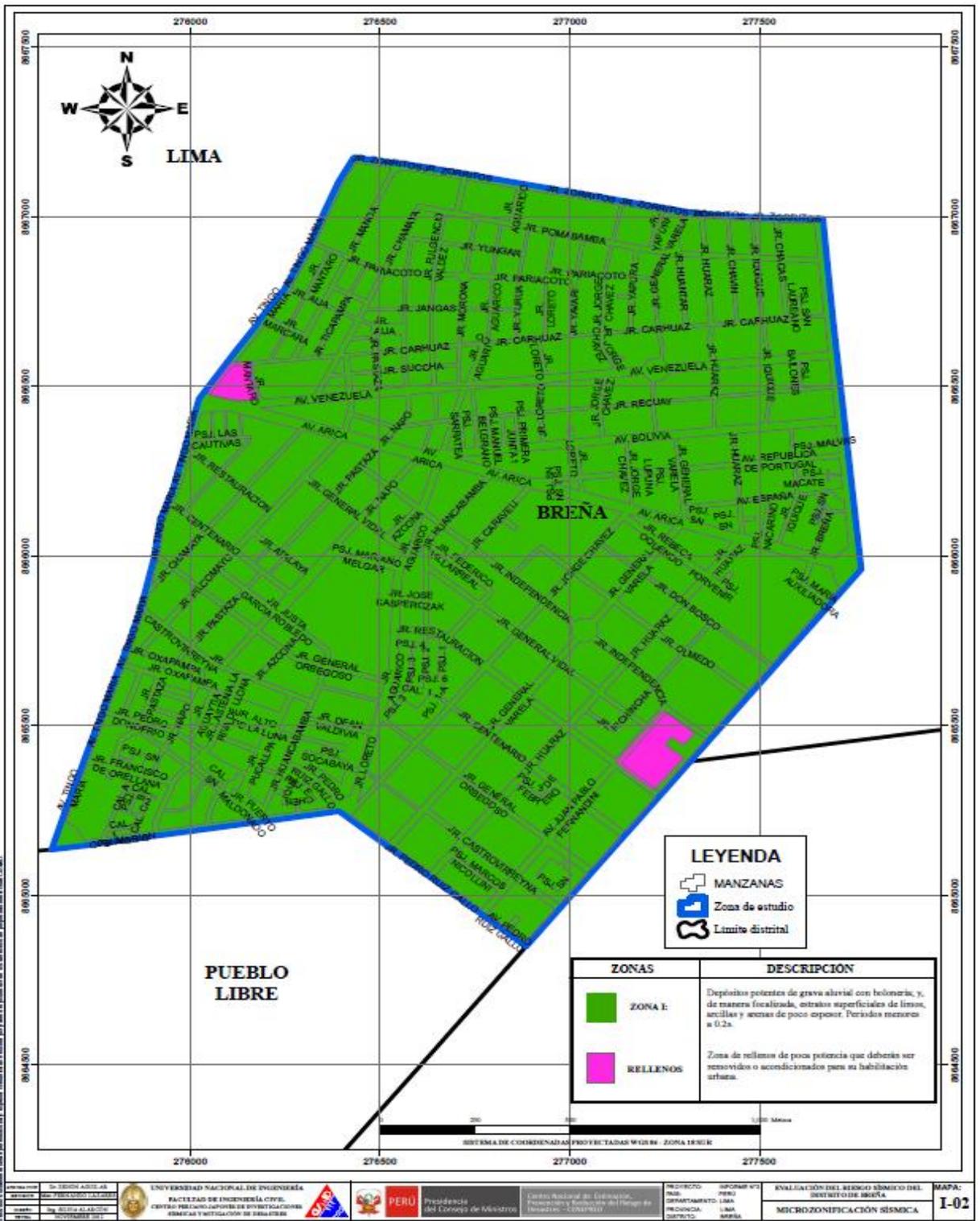
##### b) Zona de rellenos

Esta zona incluye a los rellenos antrópicos de poca potencia, identificados en sectores específicos del área urbana. Dadas las características desfavorables de los materiales de rellenos, se considera que estas zonas, actualmente, no son aptas para la construcción de edificaciones.

De acuerdo a la Norma E-050 de Suelos y Cimentaciones (1997), no está permitido cimentar sobre un relleno heterogéneo, por lo cual en lugares como este no es posible estimar la capacidad de carga para cimentaciones. Así mismo estos materiales presentan una mala respuesta frente a un evento sísmico. Por lo cual se ha demostrado en la experiencia que edificaciones cimentadas sobre este tipo de suelo sufren grandes asentamientos y daño severo.

Los rellenos podrían ser reemplazados por material competente, esto podrá ser posible siempre y cuando se ejecuten estudios específicos de mecánica de suelos, que respalden técnicamente esta decisión.

Grafico N° 04 – Mapa de Microzonificación Sísmica



Fuente: CISMID

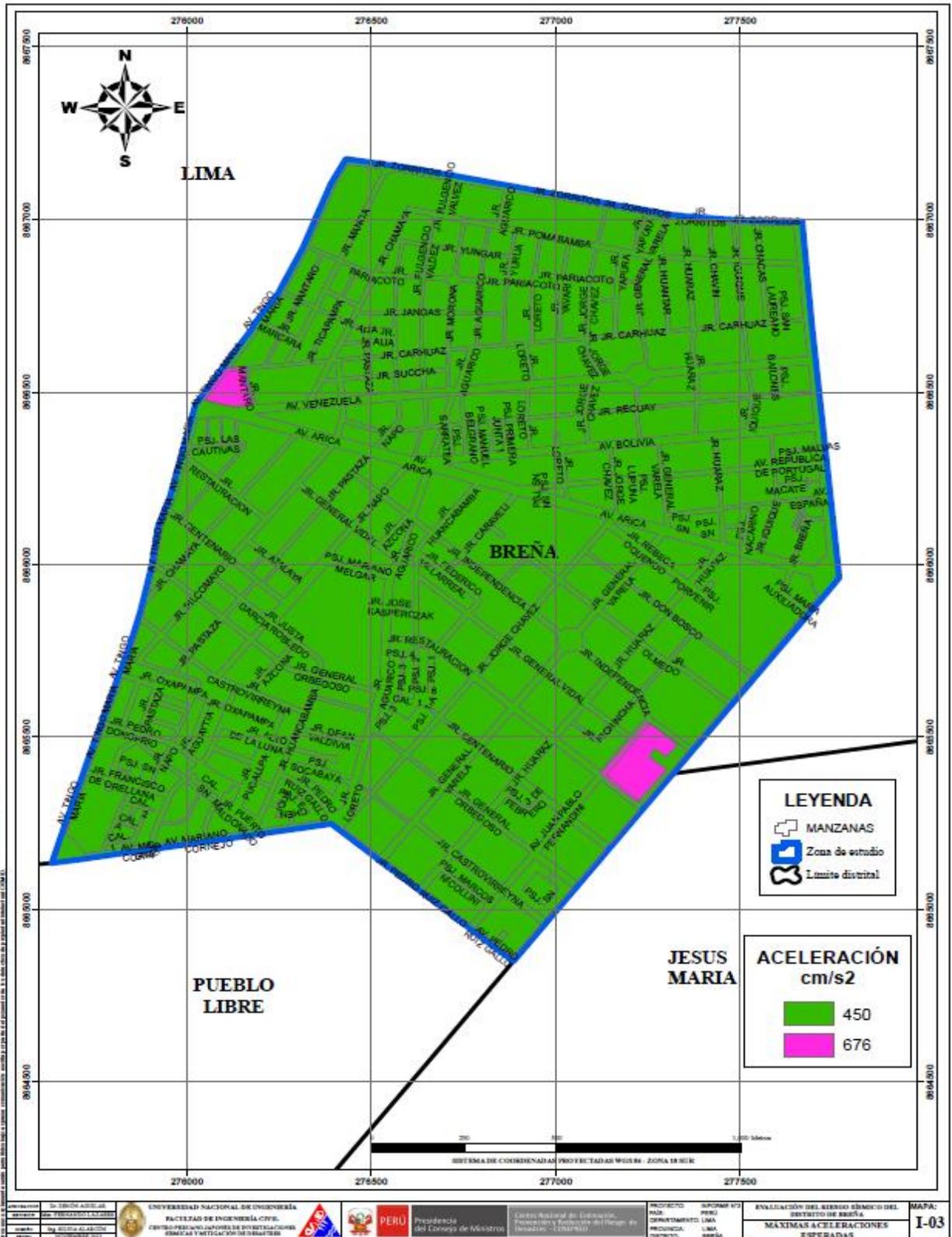
#### 4.9.3.3 ACELERACIONES MÁXIMAS ESPERADAS DEL SUELO

Una vez determinado el mapa de microzonificación sísmica en el área de estudio, es necesario caracterizar las zonas identificadas de manera cuantitativamente estimando el valor de aceleración horizontal máximo esperada para el suelo; para ello se utilizará como dato de entrada el resultado de la aceleración esperada para terreno firme del estudio de peligro sísmico para el distrito de Breña (Apéndice A) que corresponde para un suelo “Tipo C” (IBC) un valor de aceleración horizontal máxima de diseño PGA de 0.460 g; los valores de aceleración máxima proyectados para las diferentes zonas mostrados en el mapa de Microzonificación Sísmica I-02 se obtienen multiplicando los parámetros del suelo propuestos en la Norma Técnica de Edificación E.030 Diseño Sismorresistente por la aceleración máxima PGA de 0.460 g de la siguiente manera:

Zona	Factor	Aceleración Máxima
I	1	450 cm/s <sup>2</sup>
Rellenos	1.5	676 cm/s <sup>2</sup>

Los valores obtenidos para cada zona son mostrados en el mapa I-03

Grafico N° 05 – Mapa de Aceleraciones Máximas Esperadas del Suelo



Fuente: CISMID

#### 4.9.3.4 VELOCIDADES MÁXIMAS ESPERADAS DEL SUELO

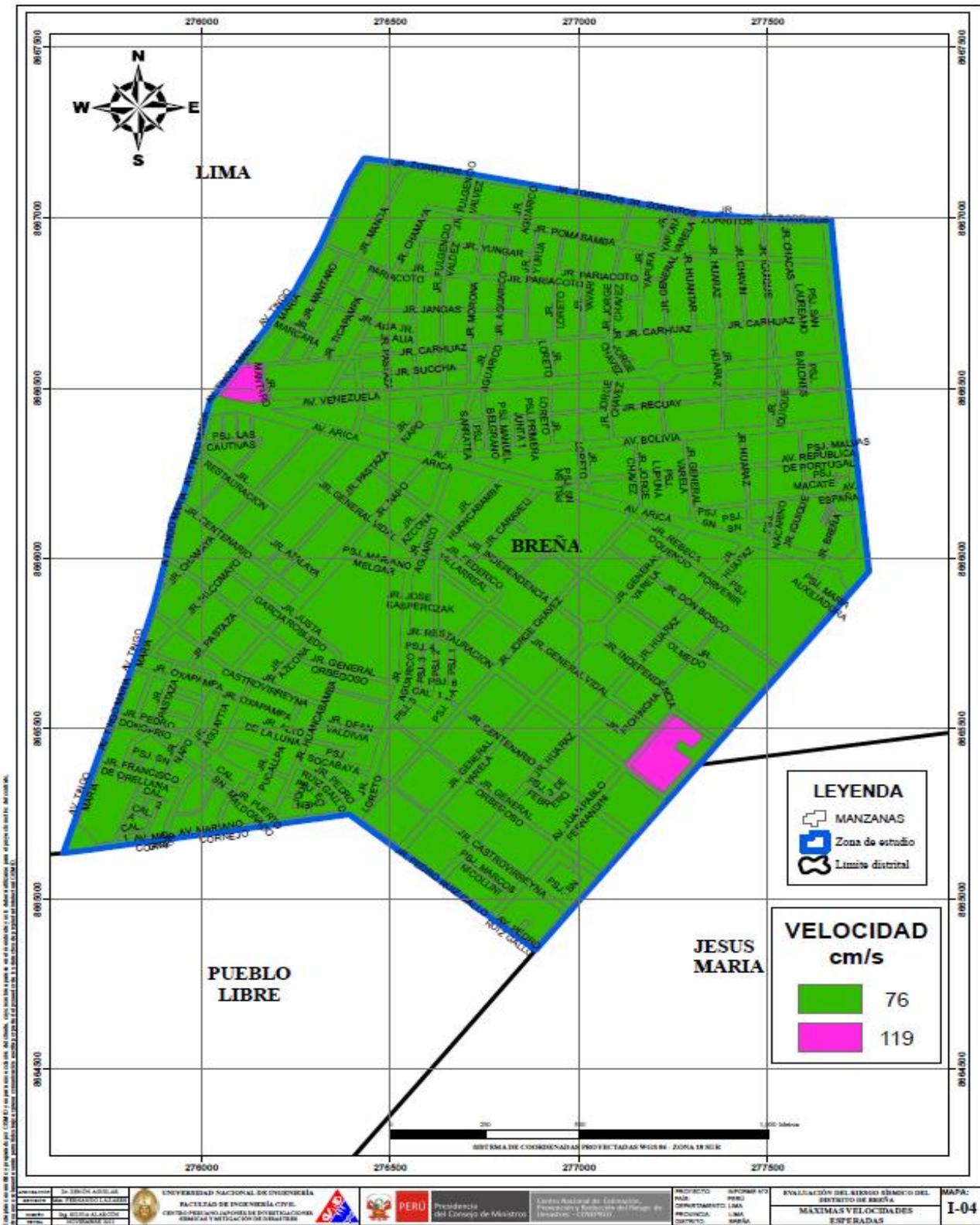
Es necesario determinar los valores de velocidad máxima del suelo que pueden presentarse en la zona de estudio con la finalidad de estimar el riesgo al que se encuentra expuesto el sistema de tuberías de la red de saneamiento.

Para la elaboración del mapa de velocidades máximas se utiliza la relación matemática presentada en el artículo técnico titulado “Correlación entre la aceleración y velocidad máxima del suelo: Aplicación en el análisis del peligro sísmico”, (Miguel A. Jaimes, Eduardo Reinoso, Mario Ordaz y Cesar Arredondo, 2009), publicado en la Revista de Ingeniería Sísmica No. 81, pag. 19-35 (2009), editada por la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica (SMIS). La relación es la siguiente:

$$\ln V_{\max} = -1.8349 + 1.1146 \ln A_{\max} + 0.4043 \ln T_s$$

Donde la velocidad máxima esperada del suelo ( $V_{\max}$ ) se expresa en función de la aceleración máxima esperada del suelo ( $A_{\max}$ ) y del periodo de oscilación del suelo ( $T_s$ ) para sismos de tipo subducción. Entonces para determinar el mapa de velocidades máximas del suelo para el distrito de Breña, se deberá utilizar como datos de entrada la aceleración máxima del suelo y el periodo de oscilación del suelo estimados anteriormente y representados en el mapa I-02 del presente informe y el plano C-03 del Apéndice C respectivamente. Los valores de velocidades máximas esperadas del suelo para el distrito de Breña se muestran en el mapa I-04.

Grafica N° 06 - Mapa de Velocidades Máximas Esperadas del Suelo



Fuente: CISMID

#### 4.10 IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS

Como elementos expuestos ante el peligro de la ocurrencia de un gran sismo en el distrito de Breña tenemos:

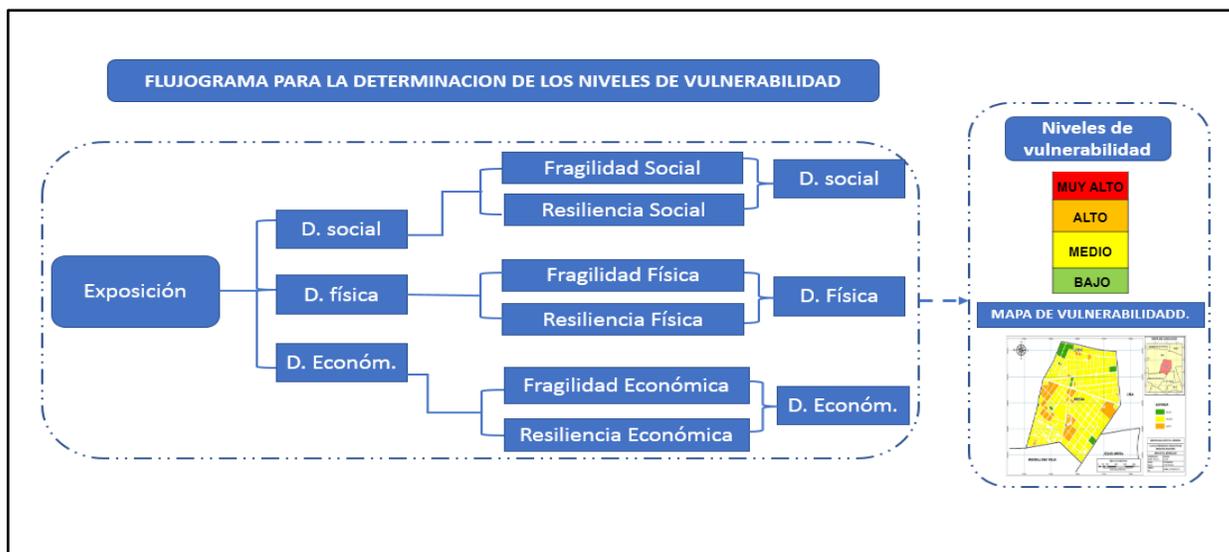
- 75,925 personas (Estimación 2015)
- 20,634 viviendas
- 1 centro comercial
- 2 comisarias
- 2 centros de salud
- 1 estación de bomberos
- 19 agencias de bancarias
- 101 colegios (públicos y privados)
- 9 centros de Educación Técnico
- 2 súper mercados
- 8 mercados

#### 4.11 ANALISIS DE VULNERABILIDAD.

El análisis de la vulnerabilidad del Distrito de Breña se ha realizado en función a tres dimensiones: Social, Física y Económica, mediante el análisis de factores fragilidad y resiliencia, para lo cual se ha utilizado el método multicriterio Proceso de Análisis Jerárquico PAJ de Thomas L. Saaty.

En el siguiente grafico se muestra el proceso seguido para el cálculo de los niveles de vulnerabilidad

**Cuadro N°22 - Metodología del análisis de la vulnerabilidad.**



Fuente: Elaboración propia.

#### 4.11.1 Análisis de la Dimensión Social.

Para el análisis de la vulnerabilidad social se han considerado los siguientes parámetros

:

**Cuadro N° 23 - Parámetros a utilizar en los factores fragilidad y resiliencia de la Dimensión Social**

Fragmentación	Resiliencia
- Grupo Etario	- Tipo de seguro
- Discapacidad	- Beneficiarios programas sociales
	- Nivel educativo

Fuente: Elaboración propia

#### 4.11.1.1 Fragilidad: Grupo etario y discapacidad

DIMENSIÓN SOCIAL - FRAGILIDAD
GRUPO ETARIO

**Cuadro N° 24 – Parámetro Grupo Etario**

GRUPO ETARIO	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	De 15 a 30 años	De 30 a 50 años
De 0 a 5 años y mayores de 65 años	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00
De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	0.33	1.00	3.00	6.00	8.00
De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	0.20	0.33	1.00	3.00	6.00
De 15 a 30 años	0.14	0.17	0.33	1.00	3.00
De 30 a 50 años	0.11	0.13	0.17	0.33	1.00
SUMA	1.79	4.63	9.50	17.33	27.00
1/SUMA	0.56	0.22	0.11	0.06	0.04

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

**Cuadro N° 25 – Vector Priorización del Parámetro Grupo Etario**

DISCAPACIDAD	De 0 a 5 años y mayores de 65 años	De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	De 15 a 30 años	De 30 a 50 años	Vector Priorización
De 0 a 5 años y mayores de 65 años	0.560	0.649	0.526	0.404	0.333	<b>0.494</b>
De 5 a 12 años y de 60 a 65 años	0.187	0.216	0.316	0.346	0.296	<b>0.272</b>
De 12 a 15 años y de 50 a 60 años	0.112	0.072	0.105	0.173	0.222	<b>0.137</b>
De 15 a 30 años	0.080	0.036	0.035	0.058	0.111	<b>0.064</b>
De 30 a 50 años	0.062	0.027	0.018	0.019	0.037	<b>0.033</b>
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	0.069
RC	0.062

**DIMENSIÓN SOCIAL - FRAGILIDAD**

**DISCAPACIDAD**

**Cuadro N° 26 – Parámetro Discapacidad**

DISCAPACIDAD	Visual	Para oír, hablar	Para usar brazos y piernas	Mental o intelectual	No tiene
Visual	<b>1.00</b>	3.00	5.00	7.00	9.00
Para oír, hablar	0.33	<b>1.00</b>	3.00	4.00	5.00
Para usar brazos y piernas	0.20	0.33	<b>1.00</b>	3.00	5.00
Mental o intelectual	0.14	0.25	0.33	<b>1.00</b>	3.00
No tiene	0.11	0.20	0.20	0.33	<b>1.00</b>
SUMA	1.79	4.78	9.53	15.33	23.00
1/SUMA	0.56	0.21	0.10	0.07	0.04

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

**Cuadro N° 27 – Vector Priorización del Parámetro Discapacidad**

DISCAPACIDAD	Visual	Para oír, hablar	Para usar brazos y piernas	Mental o intelectual	No tiene	Vector Priorización
Visual	0.560	0.627	0.524	0.457	0.391	<b>0.512</b>
Para oír, hablar	0.187	0.209	0.315	0.261	0.217	<b>0.238</b>
Para usar brazos y piernas	0.112	0.070	0.105	0.196	0.217	<b>0.140</b>
Mental o intelectual	0.080	0.052	0.035	0.065	0.130	<b>0.073</b>
No tiene	0.062	0.042	0.021	0.022	0.043	<b>0.038</b>
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	<b>0.065</b>
RC	<b>0.058</b>

**4.11.1.2 Resiliencia: Tipo de seguro, beneficiario de programas sociales y nivel educativo.**

DIMENSION SOCIAL - RESILIENCIA SOCIAL
TIPO DE SEGURO

**Cuadro N° 28 – Parámetro Tipo de Seguro**

TIPO DE SEGURO	No tiene	SIS	Essalud	FFAA -PNP	Seguro privado y/u otro
No tiene	<b>1.00</b>	3.00	5.00	7.00	9.00
SIS	0.33	<b>1.00</b>	3.00	5.00	7.00
Essalud	0.20	0.33	<b>1.00</b>	3.00	5.00
FFAA -PNP	0.14	0.20	0.33	<b>1.00</b>	3.00
Seguro privado y/u otro	0.11	0.14	0.20	0.33	<b>1.00</b>
SUMA	1.79	4.68	9.53	16.33	25.00
1/SUMA	0.56	0.21	0.10	0.06	0.04

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

Cuadro N° 29 – Vector Priorización del Parámetro Tipo de Seguro

TIPO DE SEGURO	No tiene	SIS	Essalud	FFAA -PNP	Seguro privado y/u otro	Vector Priorización
No tiene	0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	0.503
SIS	0.187	0.214	0.315	0.306	0.280	0.260
Essalud	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	0.134
FFAA -PNP	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	0.068
Seguro privado y/u otro	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.035
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	0.061
RC	0.054

DIMENSION SOCIAL - RESILIENCIA

BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES

Cuadro N° 30 – Parámetro Beneficiarios de Programas Sociales

BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES	Papilla o yapita y/o Cuna más	Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	Techo propio o Mi vivienda	Ninguno
Papilla o yapita y/o Cuna más	1.00	2.00	4.00	6.00	8.00
Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	0.50	1.00	2.00	4.00	6.00
Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	0.25	0.50	1.00	2.00	4.00
Techo propio o Mi vivienda	0.17	0.25	0.50	1.00	2.00
Ninguno	0.13	0.17	0.25	0.50	1.00
SUMA	2.04	3.92	7.75	13.50	21.00
1/SUMA	0.49	0.26	0.13	0.07	0.05

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

Cuadro N° 31 – Vector Priorización del Parámetro Beneficiarios de Programas Sociales

BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES	Papilla o yapita y/o Cuna más	Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	Techo propio o Mi vivienda	Ninguno	Vector Priorización
Papilla o yapita y/o Cuna más	0.490	0.511	0.516	0.444	0.381	0.468
Juntos y/o Pensión 65 y/o otros	0.245	0.255	0.258	0.296	0.286	0.268
Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria	0.122	0.128	0.129	0.148	0.190	0.144
Techo propio o Mi vivienda	0.082	0.064	0.065	0.074	0.095	0.076
Ninguno	0.061	0.043	0.032	0.037	0.048	0.044
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	0.012
RC	0.010

DIMENSION SOCIAL - RESILIENCIA

NIVEL EDUCATIVO

Cuadro N° 32 – Parámetro Nivel Educativo

NIVEL EDUCATIVO	SIN NIVEL	INICIAL-PRIMARIA	Secundaria	Superior no universitaria	Superior universitario
SIN NIVEL	1.00	3.00	3.00	7.00	9.00
INICIAL-PRIMARIA	0.33	1.00	3.00	5.00	9.00
Secundaria	0.33	0.33	1.00	3.00	5.00
Superior no universitaria	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00
Superior universitario	0.11	0.11	0.20	0.33	1.00
SUMA	1.92	4.64	7.53	16.33	27.00
1/SUMA	0.52	0.22	0.13	0.06	0.04

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

**Cuadro N° 33 – Vector Priorización del Parámetro Nivel Educativo**

NIVEL EDUCATIVO	SIN NIVEL	INICIAL-PRIMARIA	Secundaria	Superior no universitaria	Superior universitario	Vector Priorización
SIN NIVEL	0.521	0.646	0.398	0.429	0.333	0.465
INICIAL-PRIMARIA	0.174	0.215	0.398	0.306	0.333	0.285
Secundaria	0.174	0.072	0.133	0.184	0.185	0.149
Superior no universitaria	0.074	0.043	0.044	0.061	0.111	0.067
Superior universitario	0.058	0.024	0.027	0.020	0.037	0.033
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	0.054
RC	0.048

#### 4.11.2 Análisis de la Dimensión Económica

Para el análisis de la vulnerabilidad económica se han considerado los siguientes parámetros.

**Cuadro N° 34 - Parámetros a utilizar en los factores fragilidad y resiliencia de la Dimensión Económica.**

Fragilidad	Resiliencia
- Actividad Económica Principal	- Régimen de tenencia
- Actividad econ. Centro de Labor.	

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRD

Actividad Económica Principal	Trabajador Desempleado, Sin Ocupación	Dedicado a quehaceres del Hogar, Trabajador familiar no remunerado, Estudiante, Jubilado	Trabajador Dependiente; Trabajador del Hogar	Trabajador Independiente,	Empleador
Trabajador Desempleado, Sin Ocupación	1.00	2.00	4.00	7.00	9.00
Dedicado a quehaceres del Hogar, Trabajador familiar no remunerado, Estudiante, Jubilado	0.50	1.00	2.00	4.00	7.00
Trabajador Dependiente; Trabajador del Hogar	0.25	0.50	1.00	4.00	6.00
Trabajador Independiente,	0.14	0.25	0.25	1.00	4.00
Empleador	0.11	0.14	0.17	0.25	1.00
SUMA	2.00	3.89	7.42	16.25	27.00
1/SUMA	0.50	0.26	0.13	0.06	0.04

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

4.11.2.1 Fragilidad: Actividad Económica principal, Actividad económica por centro de labor

DIMENSION ECONOMICA - FRAGILIDAD ECONOMICA
ACTIVIDAD PRINCIPAL

Cuadro N° 36 – Vector Priorización del Parámetro Actividad Económica

Actividad Económica Principal	Trabajador Desempleado, Sin Ocupación	Dedicado a quehaceres del Hogar, Trabajador familiar no remunerado, Estudiante, Jubilado	Trabajador Dependiente; Trabajador del Hogar	Trabajador Independiente,	Empleador	Vector Priorización
Trabajador Desempleado, Sin Ocupación	0.499	0.514	0.539	0.431	0.333	0.463
Dedicado a quehaceres del Hogar, Trabajador familiar no remunerado, Estudiante, Jubilado	0.250	0.257	0.270	0.246	0.259	0.256
Trabajador Dependiente; Trabajador del Hogar	0.125	0.128	0.135	0.246	0.222	0.171
Trabajador Independiente,	0.071	0.064	0.034	0.062	0.148	0.076
Empleador	0.055	0.037	0.022	0.015	0.037	0.033
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	0.059
RC	0.053

Cuadro N° 37 – Parámetro Centro de Labor

CENTRO DE LABOR	Actividad Comercial	Actividad Económica Servicios	Actividad Económica Otros	Actividad Extractiva(Agrícola , Pecuaria, Forestal, Pesquera y minera)	Actividad Estado Gobierno
Actividad Comercial	1.00	2.00	4.00	6.00	9.00
Actividad Económica Servicios	0.50	1.00	3.00	5.00	7.00
Actividad Económica Otros	0.25	0.33	1.00	4.00	6.00
Actividad Extractiva(Agrícola, Pecuaria, Forestal, Pesquera y minera)	0.17	0.20	0.25	1.00	3.00
Actividad Estado Gobierno	0.11	0.14	0.17	0.33	1.00
SUMA	2.03	3.68	8.42	16.33	26.00
1/SUMA	0.49	0.27	0.12	0.06	0.04

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

Cuadro N° 38 – Vector Priorización Parámetro Centro de Labor

CENTRO DE LABOR	Actividad Comercial	Actividad Económica Servicios	Actividad Económica Otros	Actividad Extractiva(Agrícola, Pecuaria, Forestal, Pesquera y minera)	Actividad Estado Gobierno	Vector Priorización
Actividad Comercial	0.493	0.544	0.475	0.367	0.346	<b>0.445</b>
Actividad Económica Servicios	0.247	0.272	0.356	0.306	0.269	<b>0.290</b>
Actividad Económica Otros	0.123	0.091	0.119	0.245	0.231	<b>0.162</b>
Actividad Extractiva(Agrícola, Pecuaria, Forestal, Pesquera y minera)	0.082	0.054	0.030	0.061	0.115	<b>0.069</b>
Actividad Estado Gobierno	0.055	0.039	0.020	0.020	0.038	<b>0.034</b>
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	<b>0.060</b>
RC	<b>0.054</b>

4.11.2.2 Resiliencia: Régimen de Tenencia

DIMENSION ECONOMICA - RESILIENCIA					
RÉGIMEN DE TENENCIA					

Cuadro N° 39 – Parámetro Régimen de Tenencia

Régimen de Tenencia	Otro	Cedida por la comunidad	Alquilada	Propia, pagándola a plazos	Propia totalmente pagada
Otro	1.00	2.00	3.00	4.00	7.00
Cedida por la comunidad	0.50	1.00	2.00	3.00	5.00
Alquilada	0.33	0.50	1.00	3.00	4.00
Propia, pagándola a plazos	0.25	0.33	0.33	1.00	3.00
Propia totalmente pagada	0.14	0.20	0.25	0.33	1.00
SUMA	2.23	4.03	6.58	11.33	20.00
1/SUMA	0.45	0.25	0.15	0.09	0.05

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

Cuadro N° 40 – Vector Priorización del Parámetro Régimen de Tenencia

Régimen de Tenencia	Otro	Cedida por la comunidad	Alquilada	Propia, pagándola a plazos	Propia totalmente pagada	Vector Priorización
Otro	0.449	0.496	0.456	0.353	0.350	0.421
Cedida por la comunidad	0.225	0.248	0.304	0.265	0.250	0.258
Alquilada	0.150	0.124	0.152	0.265	0.200	0.178
Propia, pagándola a plazos	0.112	0.083	0.051	0.088	0.150	0.097
Propia totalmente pagada	0.064	0.050	0.038	0.029	0.050	0.046
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	0.034
RC	0.031

#### 4.11.3 Vulnerabilidad física

Para el análisis de la vulnerabilidad física se han considerado los siguientes parámetros.

**Cuadro N° 41 - Parámetros a utilizar en los factores fragilidad y resiliencia de la Dimensión Económica.**

Fragmentación	Resiliencia
- Material en paredes - Altura de edificación - Estado de Conservación	- Cumplimiento de Normativa

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

#### 4.11.3.1 Fragilidad: Material en paredes, altura de Edificación y estado de conservación.

DIMENSION FISICA - FRAGILIDAD
MATERIAL DE LAS PAREDES

**Cuadro N° 42 – Parámetro Material de las Paredes**

Material de las Paredes	Adobe o tapia	Mampostería (Ladrillo)	Madera	Concreto	Acero
Adobe o tapia	1.00	3.00	5.00	8.00	9.00
Mampostería (Ladrillo)	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00
Madera	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00
Concreto	0.13	0.20	0.33	1.00	3.00
Acero	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00
SUMA	1.77	4.68	9.53	17.33	25.00
1/SUMA	0.57	0.21	0.10	0.06	0.04

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

Cuadro N° 43 – Vector Priorización del Parámetro Material de las Paredes

MATERIAL DE PAREDES	Adobe o tapia	Mampostería (Ladrillo)	Madera	Concreto	Acero	Vector Priorización
Adobe o tapia	0.565	0.642	0.524	0.462	0.360	0.511
Mampostería (Ladrillo)	0.188	0.214	0.315	0.288	0.280	0.257
Madera	0.113	0.071	0.105	0.173	0.200	0.132
Concreto	0.071	0.043	0.035	0.058	0.120	0.065
Acero	0.063	0.031	0.021	0.019	0.040	0.035
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	0.060
RC	0.053

**DIMENSION FISICA - FRAGILIDAD**

**ALTURA DE EDIFICACION (PISOS)**

Cuadro N° 44 – Parámetro Altura de Edificación (Pisos)

ALTURA DE EDIFICACION (PISOS)	6 pisos a más	5 a 6 pisos	4 a 5 pisos	2 a 3 pisos	1 a 2 pisos
6 pisos a más	1.00	2.00	5.00	6.00	9.00
5 a 6 pisos	0.50	1.00	3.00	5.00	6.00
4 a 5 pisos	0.20	0.33	1.00	3.00	4.00
2 a 3 pisos	0.17	0.20	0.33	1.00	3.00
1 a 2 pisos	0.11	0.17	0.25	0.33	1.00
SUMA	1.98	3.70	9.58	15.33	23.00
1/SUMA	0.51	0.27	0.10	0.07	0.04

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

Cuadro N° 45 – Vector Priorización del Parámetro Altura de Edificación (Pisos)

ALTURA DE EDIFICACION (PISOS)	6 pisos a más	5 a 6 pisos	4 a 5 pisos	2 a 3 pisos	1 a 2 pisos	Vector Priorización
6 pisos a más	0.506	0.541	0.522	0.391	0.391	0.470
5 a 6 pisos	0.253	0.270	0.313	0.326	0.261	0.285
4 a 5 pisos	0.101	0.090	0.104	0.196	0.174	0.133
2 a 3 pisos	0.084	0.054	0.035	0.065	0.130	0.074
1 a 2 pisos	0.056	0.045	0.026	0.022	0.043	0.039
	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	0.049
RC	0.044

**DIMENSION FISICA - FRAGILIDAD**  
**ESTADO DE CONSERVACION**

**Cuadro N° 46 – Parámetro Estado de Conservación**

ESTADO DE CONSERVACION	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
Muy Malo	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00
Malo	0.33	1.00	4.00	6.00	8.00
Regular	0.20	0.25	1.00	3.00	5.00
Bueno	0.14	0.17	0.33	1.00	2.00
Muy Bueno	0.11	0.13	0.20	0.50	1.00
SUMA	1.79	4.54	10.53	17.50	25.00
1/SUMA	0.56	0.22	0.09	0.06	0.04

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico.

**Cuadro N° 47 – Vector Priorización del Parámetro Estado de Conservación**

ESTADO DE CONSERVACION	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	Vector Priorización
Muy Malo	0.560	0.661	0.475	0.400	0.360	0.491
Malo	0.187	0.220	0.380	0.343	0.320	0.290
Regular	0.112	0.055	0.095	0.171	0.200	0.127
Bueno	0.080	0.037	0.032	0.057	0.080	0.057
Muy Bueno	0.062	0.028	0.019	0.029	0.040	0.035
SUMA	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
1/SUMA						

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	0.062
RC	0.055

4.11.3.2 Resiliencia: Cumplimiento de la Normativa

<b>DIMENSION FISICA - RESILIENCIA</b>
<b>CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA</b>

Cuadro N° 48 – Parámetro Cumplimiento de la Normativa

Cumplimiento de la Normativa	0 A 20%	20 A 40%	40 A 60 %	60 A 80%	80 A 100%
0 A 20%	1.00	2.00	4.00	6.00	9.00
20 A 40%	0.50	1.00	2.00	5.00	8.00
40 A 60 %	0.25	0.50	1.00	3.00	5.00
60 A 80%	0.17	0.20	0.33	1.00	3.00
80 A 100%	0.11	0.13	0.20	0.33	1.00
SUMA	2.03	3.83	7.53	15.33	26.00
1/SUMA	0.49	0.26	0.13	0.07	0.04

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

Cuadro N° 49 – Vector Priorización del Parámetro Cumplimiento de la Normativa

Cumplimiento de la Normativa	0 A 20%	20 A 40%	40 A 60 %	60 A 80%	80 A 100%	Vector Priorización
0 A 20%	0.560	0.440	0.380	0.343	0.360	0.416
20 A 40%	0.280	0.220	0.190	0.286	0.320	0.259
40 A 60 %	0.140	0.110	0.095	0.171	0.200	0.143
60 A 80%	0.093	0.044	0.032	0.057	0.120	0.069
80 A 100%	0.062	0.028	0.019	0.019	0.040	0.034
	1.135	0.842	0.715	0.876	1.040	0.922

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

IC	0.044
RC	0.039

**4.11.4 Nivel de vulnerabilidad**

En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de vulnerabilidad y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el Proceso de Análisis Jerárquico.

**Cuadro N° 50 – Nivel de Vulnerabilidad**

NIVEL	RANGO		
ALTO	0.142	≤ V <	0.260
MEDIO	0.070	≤ V <	0.142
BAJO	0.036	≤ V <	0.070

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

**ESTRATIFICACION DE LA VULNERABILIDAD**

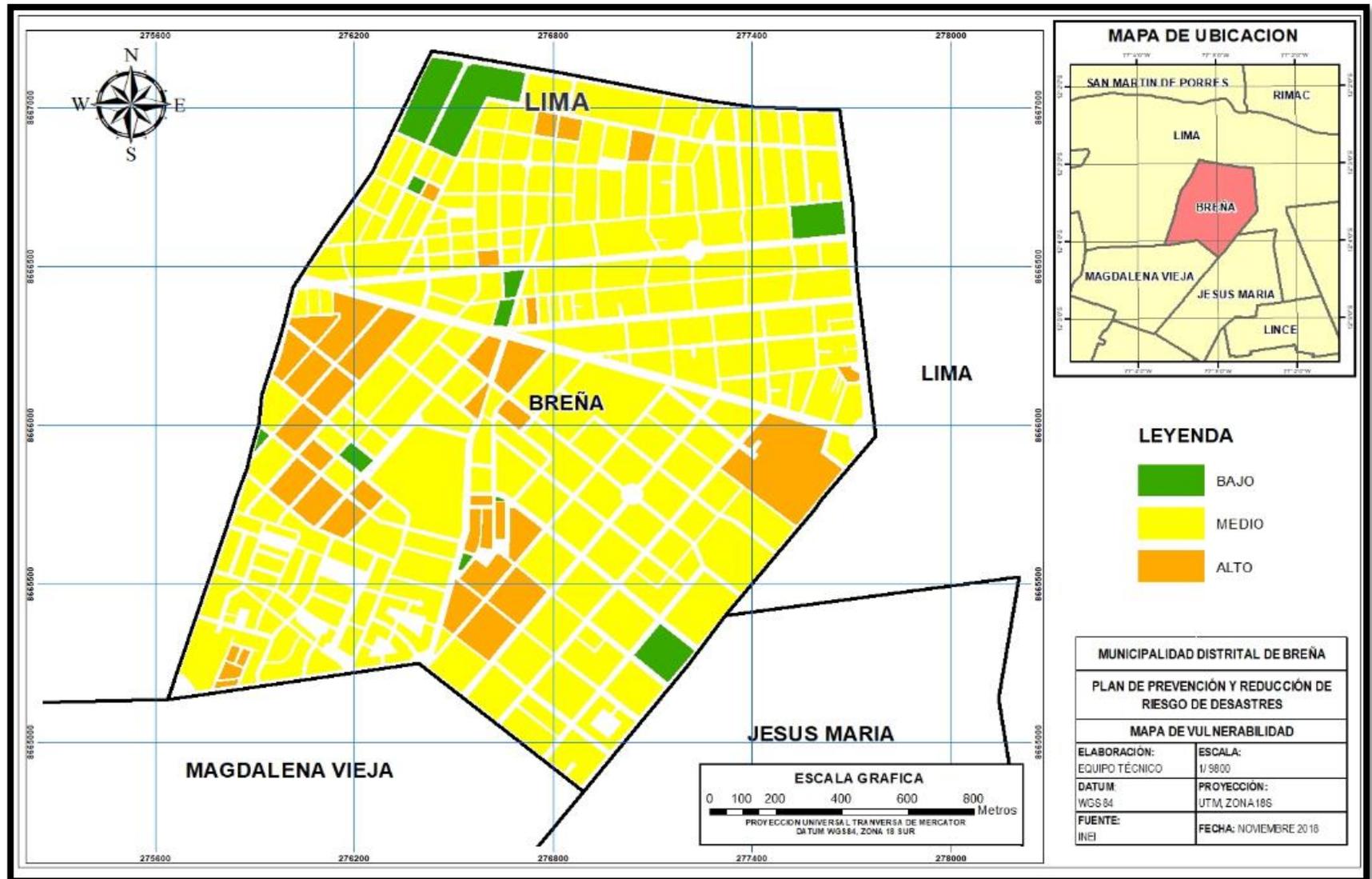
En el siguiente cuadro se muestra la matriz de vulnerabilidad obtenida

**Cuadro N° 51 – Estratificación de la Vulnerabilidad**

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN	RANGO
MUY ALTO	Grupo etario De 0 a 5 años y Mayores de 65 años, con discapacidad visual, que no cuenta con ningún tipo de seguro de salud, beneficiario del programa social mi papilla o yapita y/o cuna más, no tiene ningún nivel educativo, las paredes de las viviendas son de material de adobe o tapia, altura de las edificaciones de 6 pisos a más, con estado de conservación muy malo, cumplimiento de la normativa de construcción en el rango del 0 al 20%, trabajador desempleado sin ocupación, centro de labor la actividad comercial y un régimen de tenencia de propiedad dentro del rubro otros.	0.260 < R ≤ 0.474
ALTO	Grupo etario de 5 a 12 años y de 60 a 65 años, con discapacidad para oír y para hablar, cuenta con seguro de salud SIS, beneficiario del programa social juntos y/o pensión 65 y/u otro, tiene un nivel educativo de inicial - primaria, las paredes de las viviendas son de mampostería, altura de las edificaciones de 5 a 6 pisos, con estado de conservación malo, cumplimiento de la normativa de construcción en el rango del 20 al 40%, trabajador dedicado a los que haceres del hogar, trabajador empleado familiar no remunerado, centro de labor actividad económica de servicios y un régimen de tenencia cedido por la comunidad.	0.142 < R 0.260
MEDIO	Grupo etario de 12 a 30 años y de 50 a 60 años, con discapacidad para usar brazos y piernas y mental y/o intelectual, cuenta con seguro de salud ESSALUD y/o de las FF.AA y PNP, beneficiario de programa social como Vaso de Leche y/o Comedor Popular y/o Desayuno o almuerzo y/o Canasta Alimentaria, Techo propio o Mi vivienda, tiene un nivel educativo de secundario y/o superior no universitaria, las paredes de las viviendas son de madera o concreto, altura de las edificaciones de 2 a 5 pisos, con estado de conservación regular a bueno, cumplimiento de la normativa de construcción en el rango del 40 al 80%, trabajador Dependiente; Actividad Económica Otros y/o Actividad Extractiva(Agrícola, Pecuaria, Forestal, Pesquera y minera), régimen de tenencia de la vivienda Alquilada, Propia pagándola a plazos.	0.070 < R ≤ 0.142
BAJO	Grupo etario De 30 a 50 años, no tiene ningún tipo de discapacidad, cuenta con seguro de salud privado u otro, no es beneficiario de ningún programa social (no lo necesita), tiene nivel educativo superior universitario, las paredes de las viviendas son de acero, la altura de las edificaciones son de 1 a 2 pisos, con estado de conservación muy bueno, cumplimiento de normativa de construcción en el rango de 80 a 100%, su actividad económica principal empleador, su centro de labor el estado gobierno, régimen de tenencia de la vivienda propia totalmente pagada.	0.036 ≤ R ≤ 0.070

Elaboración: Municipalidad Distrital de Breña – Equipo Técnico

Gráfico N° 07 - Mapa de Vulnerabilidad



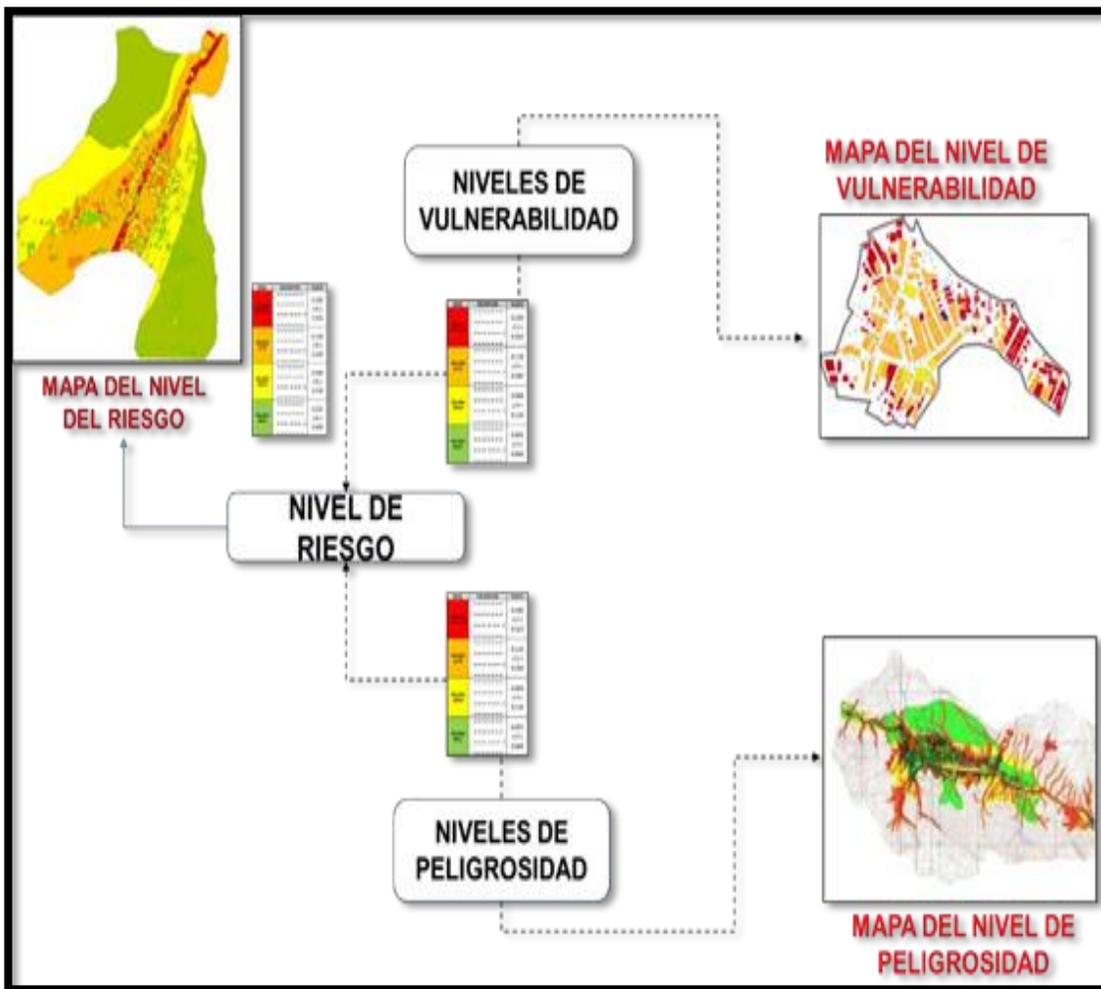
FUENTE: Elaboración propia por el equipo técnico de la MD Breña.

**CÁLCULO DE LOS NIVELES DE RIESGO EN EL DISTRITO DE BREÑA.**

El riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos.

Para el cálculo de los niveles de riesgo en el distrito de breña se ha utilizado el siguiente procedimiento:

**Cuadro N° 52. Flujograma para estimar los niveles de riesgo**

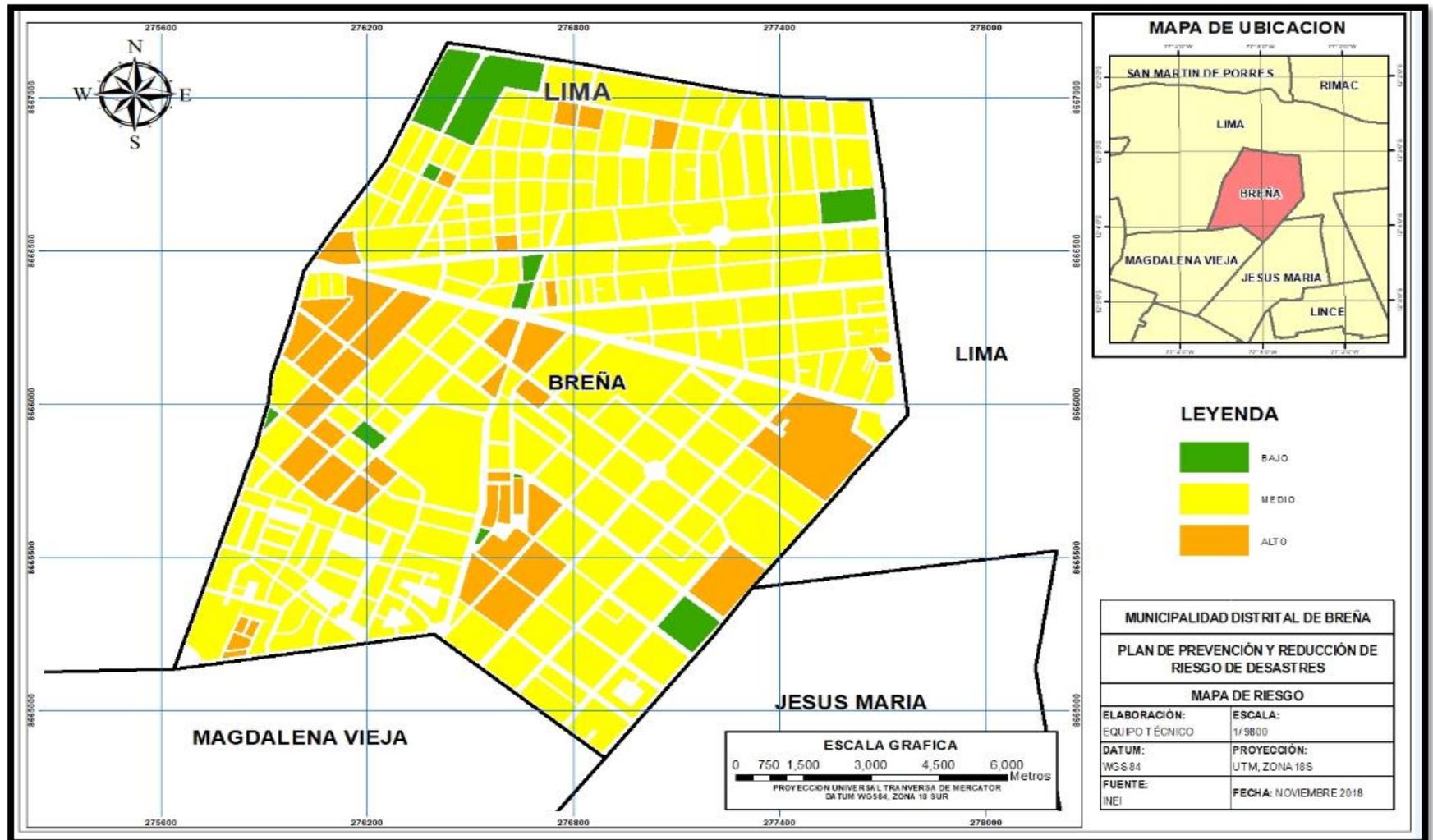


Fuente: CENEPRED

El peligro que se viene analizando en el presente instrumento es el sismo, los niveles de peligro se han considerado del estudio de microzonificación sísmica del distrito de Breña, elaborado por el CISMID, en el cual mediante el análisis de las características físicas del terreno se han identificado dos zonas de microzonificación: Zona I y Zona de rellenos. Para la Zona I por sus características favorables para el desarrollo de edificaciones, cualitativamente se ha considerado como un nivel de peligro bajo, para la zona de rellenos por sus características desfavorables para la construcción de edificaciones, cualitativamente se ha considerado como peligro muy alto.

Por tanto, los niveles de riesgo obtenidos son en función a los niveles de peligro obtenidos del estudio de microzonificación sísmica del distrito de Breña y los niveles de vulnerabilidad obtenido mediante la metodología Proceso de Análisis Jerárquico – PAJ.

Niveles de Riesgo



FUENTE: Elaboración propia por el equipo técnico de la MD Breña.

## 5. OBJETIVOS

### 5.1 OBJETIVO GENERAL.

Objetivo General	Indicador	Fuente de Verificación	Responsable
Reducir la vulnerabilidad y el riesgo ante desastres, de la población y sus medios de vida en el distrito de Breña	% de la población en situación de vulnerabilidad	Informe Técnico Semestral De La gestión del Riesgo de Desastres	Grupo de Trabajo para La Gestión del Riego de Desastres - GTGRD

### 5.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS.

N°	Objetivo Especifico	Indicador	Fuente de Verificación	Responsable
OE.01	Fortalecer y fomentar una cultura de prevención ante el riesgo de desastres, en la población del distrito de Breña	N° de personas capacitadas en prevención ante el riesgo de desastres	Informes/acuerdos/porcentaje de población capacitada	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OE.02	Incorporar e implementar la Gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en el Distrito de Breña a través de la planificación del desarrollo y priorización de recursos físicos y financieros.	N° de Documentos de Gestión y planificación aprobados, actualizados, adecuados con enfoque de GRD.	ROF, TUPA, PDC, PDU.	Gerencia de Planificación y presupuesto, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OE.03	Formular e implementar políticas y generación de instrumentos técnico normativos para la gestión, ocupación y uso del suelo.	Normas técnicas que regulen el uso del suelo.	ordenanzas	Alcaldía, Gerencia Municipal, GDU, GAJ, SGGRD.
OE.04	Reducir los riesgos de desastres existentes en el distrito, en coordinación y participación con todas las instituciones públicas y privadas	N° de Convenios suscritos con otras instituciones, N° de PIPs formulados y ejecutados	Informes	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OE.05	Elaboración de instrumentos que propicien el conocimiento del riesgo en el distrito, que faciliten la toma de decisiones.	N° de Evaluaciones de riesgo realizadas.	Informes	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

## 6. ESTRATEGIAS

### 6.1 ROLES INSTITUCIONALES.

#### 6.1.1 Gobierno Central – PLANAGERD 2014 – 2021

La Municipalidad Distrital de Breña tiene las competencias y ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Constitución del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes. Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Breña existe como órgano de línea la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, esta última encargada de gestionar la transversalización de las responsabilidades que dispone la ley de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Cuadro N° 53 - Cuadro de articulación de planes.**

Entidad	Objetivo
<b>Acuerdo Nacional - Política de Estado N° 32</b>	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local Gestión del Riesgo de Desastres.
<b>Política Nacional en GRD</b>	Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado
<b>PLANAGERD</b>	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres
<b>Gobierno Regional de Lima</b>	Reducir la vulnerabilidad de la población urbana y rural y de sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
<b>PDLC Municipalidad Metropolitana de Lima AL 2021</b>	Reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos en la población de Lima Metropolitana y su patrimonio, mejorando la cultura de prevención y la capacidad de resiliencia de su comunidad mediante la gestión de programas, proyectos y acciones que incorporen la prevención y reducción de riesgo de desastres en la planificación y presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gobiernos distritales y demás actores de Lima Metropolitana.
<b>Municipalidad de Breña al 2021</b>	Reducir la vulnerabilidad y el riesgo ante desastres, de la población y su entorno, en el distrito de Breña

## 6.2 EJES, PRIORIDADES Y ARTICULACIÓN.

Los objetivos del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD del distrito de Breña, tiene articulación con los instrumentos que el Gobierno Nacional y Lima Metropolitana han elaborado, el cual contribuye al logro de los objetivos y metas durante el periodo del presente plan. Las estrategias para la implementación del plan se resumen en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 54 - Estrategias de implementación del PPRD.**

Objetivos Específicos	Estrategias
<p><b>OE1.-</b> Fortalecer y fomentar una cultura de prevención ante el riesgo de desastres, en la población del distrito de Breña.</p>	<p><b>ESTRATEGIA 1.1</b> Impulsar el fortalecimiento institucional en materia de prevención y reducción de riesgos de desastres en la Municipalidad Distrital Breña, involucrando a todos los actores públicos y privados del distrito.</p>
	<p><b>ESTRATEGIA 1.2</b> Impulsar el fortalecimiento institucional mediante la generación de aptitudes en materia de prevención y reducción de riesgos de desastres en el personal de la Municipalidad Distrital de Breña.</p>
<p><b>OE2.-</b> Incorporar e implementar la Gestión Prospectiva y Correctiva del riesgo de desastres en Breña a través de la planificación del desarrollo y priorización de recursos físicos y financieros.</p>	<p><b>ESTRATEGIA 2.1</b> elaborar, actualizar y/o complementar los instrumentos de gestión y planificación del territorio incorporando el enfoque de gestión de riesgos.</p>
<p><b>OE3.-</b> Formular e implementar políticas y generación de instrumentos técnico normativo para la gestión, ocupación y uso del suelo.</p>	<p><b>ESTRATEGIA 3.1</b> el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD en coordinación con las unidades orgánicas definen las acciones y desarrollo de instrumentos para la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo en la municipalidad de Breña.</p>
<p><b>OE4.-</b> Reducir los riesgos de desastres existentes en el distrito, en coordinación y participación con todas las instituciones públicas y privadas.</p>	<p><b>ESTRATEGIA 4.1</b> Actualizar y complementar la base de datos catastral con enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
	<p><b>ESTRATEGIA 4.2</b> Contar con un profesional especialista en evaluación de riesgos, acreditado por el CENEPRED.</p>
	<p><b>ESTRATEGIA 4.3</b> Contar con Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones – ITSE, acreditados por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.</p>
<p><b>OE5.-</b> Elaboración de instrumentos que propicien el conocimiento del riesgo en el distrito, que faciliten la toma de decisiones.</p>	<p><b>ESTRATEGIA 5.1</b> Promover la realización de evaluaciones de riesgo en los puntos críticos identificados en el distrito de Breña.</p>

CUADRO 55 - MATRIZ DE ACCIONES, METAS, RESPONSABLES Y COSTO ESTIMADO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES (Programas, Actividades y Proyectos)	META ESTIMADA	RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	PROGRAMA PRESUPUESTAL
OE1	ESTRATEGIA 1.1	A.1.1.1. Fomentar e impulsar el desarrollo de talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad de Breña.	10 talleres de capacitación	SGRD/RR HH	S/2000.00	PP068
		A.1.1.2. Realizar talleres de capacitación en materia de prevención y reducción de riesgos en las juntas vecinales y líderes comunitarios.	10 talleres de capacitación	GTGRD/ SGRD/RR HH	S/2500.00	PP068
		A.1.1.3. Promover las reuniones del GTGRD al menos 1 vez cada dos meses para evaluar avances de la prevención y la reducción del riesgo en el distrito de Breña.	18 actas de acuerdos y compromisos	SGRD/GM /ALCALDÍA	-	-
		A.1.1.4. Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva según horizonte del PPRD.	01 proyecto de inversión-PI	GDU/SGRD	-	-
	ESTRATEGIA 1.2	A.1.2.1. Gestionar convenios interinstitucionales con instituciones especializadas, para el fortalecimiento de capacidades del personal de la municipalidad de Breña.	03 convenios suscritos	SGRD/RR HH	-	-
		A.1.2.2. Crear un equipo técnico especializado en prevención y reducción del riesgo de desastres, con profesionales técnicos de la municipalidad de Breña.	02 cursos de especialización en GRD	SGGRD/R RHH	10000.00	PP068
OE2	ESTRATEGIA 2.1.	A.2.1.1. Actualizar el PDC, PEI, incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo.	2 planes actualizados	SGGRD/O PP	S/50,000.00	PP068
		A.2.1.2. Formular y/o actualizar el PDU incorporando el enfoque de Gestión de Riesgos.	1 PDU Aprobado	GDU	S/100,000.00	PP068
		A.2.1.3. Actualizar el ROF, MPP, TUPA, TUSNE y POI, en gestión prospectiva y correctiva del riesgo.	5 instrumentos elaborados y/o actualizados	UNIDADES ORGANICAS	S/50,000.00	PP068
OE3	ESTRATEGIA 3.1	A.3.1.1. Generar, actualizar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen la ocupación del suelo en puntos críticos identificados.	4 instrumentos	SGRD/GA J	S/10,000.00	PP068
		A.3.1.2. Elaborar el Plan de Educación Comunitaria.	1 plan	SGRD	S/5,000.00	PP068
OE4	ESTRATEGIA 4.1	A.4.1.1. Gestionar financiamiento para la actualización y complementación de la base de datos catastral.	1 EVAR		S/120,000.00	PP068

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES (Programas, Actividades y Proyectos)	META ESTIMADA	RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO	PROGRAMA PRESUPUESTAL
		<b>A.4.1.2.</b> generar alianzas con instituciones especializadas en materia catastral que coadyuven y faciliten la actualización y mantenimiento de la base de datos catastral.	Gestión	SGRD/SG FTC/GDS/ GGA/GDU /ET-GRD	-	-
	<b>ESTRATEGIA 4.2</b>	<b>A.4.2.1.</b> evaluar la disponibilidad de recursos para la contratación de profesionales especialistas en evaluación de riesgo y acreditados por el CENEPRED.	02 profesionales	SGRD	S/280000.00	RECURSOS PROPIOS
	<b>ESTRATEGIA 4.3</b>	<b>A.4.3.1.</b> Ejecutar inspecciones técnicas a las edificaciones públicas y privadas en riesgo de colapso y/o que podrían estar en riesgo.	Resoluciones y/o Certificados.	SGRD	-	-
<b>OE5</b>	<b>ESTRATEGIA 5.1</b>  Promover la realización de evaluaciones de riesgo en los puntos críticos identificados en el distrito de Breña.	<b>A.5.1.1.</b> promover la elaboración de evaluaciones de riesgo por peligro sísmico.	5 informes de evaluación de riesgo.	SGGRD	150000.00	PP068
		<b>A.5.1.2.</b> Promover la elaboración de estudios técnicos especializados y/o investigación de los peligros identificados en el distrito.	02 estudios técnicos especializados	GDU		
<b>COSTO TOTAL ESTIMADO</b>					<b>S/779500.00</b>	

Fuente: Elaboración equipo técnico.

### 6.3 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES.

Medidas estructurales son aquellas que involucran intervención física, que tiene como propósito evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los posibles impactos de los peligros identificados.

En función al nivel de riesgo identificado en el ámbito del distrito de Breña, el cual mayoritariamente se encuentra en el nivel de riesgo medio, se considera como prioridad realizar actividades de capacitación y sensibilización a la población respecto al peligro sísmico. asimismo, por la condición de propiedad privada que tienen las edificaciones en las cuales el Estado no puede realizar inversiones a excepción de las áreas públicas. por tanto, en el presente instrumento no se ha considerado la implementación de medidas estructurales.

### 6.4 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES.

Las medidas no estructurales están referidas principalmente a las acciones de regulación y de capacitación, donde no implica la intervención física. En el presente instrumento se contempla como medidas no estructurales las siguientes acciones:

- Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), que incorpore funciones y competencias en GRD en las unidades orgánicas pertinentes, que permitan reducir y/o mitigar los posibles daños generados por algún posible desastre.
- Actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), que incorpore los procedimientos referidos a la prestación de servicios exclusivos inherentes a la GRD, de acuerdo a las competencias de las Unidades Orgánicas pertinentes, como medidas que permitan reducir el riesgo de desastres.
- Programas de Fortalecimiento de la Capacidad de afrontamiento de Riesgos. Que contribuyan a fortalecer la habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles; de enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres, en el transcurso del tiempo, a través de mejores conocimientos y habilidades; es decir, fortalecer la resiliencia.
- Programas de Concientización y Sensibilización Pública, que permita a la población, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, adquirir un grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres, los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

- Convenios Institucionales de carácter nacional e internacional para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y Técnicos de las Unidades Orgánicas involucradas en la GRD; así como, la búsqueda de Financiamiento para la ejecución de Actividades y Proyectos en GRD

## 7. PROGRAMACIÓN

### 7.1.1 Matriz de acciones, metas, responsables y años de ejecución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES (Programas, Actividades y Proyectos)	META ESTIMADA	RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021
OE1	ESTRATEGIA 1.1	A.1.1.1. Fomentar e impulsar el desarrollo de talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad de Breña.	10 talleres de capacitación	SGRD/RRHH	-	4	4	2
		A.1.1.2. Realizar talleres de capacitación en materia de prevención y reducción de riesgos en las juntas vecinales y líderes comunitarios.	10 talleres de capacitación	GTGRD/SGRD/RRHH	-	2	2	1
		A.1.1.3. Promover las reuniones del GTGRD al menos 1 vez cada dos meses para evaluar avances de la prevención y la reducción del riesgo en el distrito de Breña.	18 actas de acuerdos y compromisos	SGRD/GM/ALCALDÍA	-	6	6	6
		A.1.1.4. Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva según horizonte del PPRD.	01 proyecto de inversión-PI	GDU/SGRD	-	1	-	-
	ESTRATEGIA 1.2	A.1.2.1. Gestionar convenios interinstitucionales con instituciones especializadas, para el fortalecimiento de capacidades del personal de la municipalidad de Breña.	03 convenios suscritos	SGRD/RRHH	-	1	2	-
		A.1.2.2. Crear un equipo técnico especializado en prevención y reducción del riesgo de desastres, con profesionales técnicos de la municipalidad de Breña.	02 cursos de especialización en GRD	SGGRD/RRHH	-	1	1	-
OE2	ESTRATEGIA 2.1.	A.2.1.1. Actualizar el PDC, PEI, incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo.	2 planes actualizados	SGGRD/OPP	-	1	1	-
		A.2.1.2. Formular y/o actualizar el PDU incorporando el enfoque de Gestión de Riesgos.	1 PDU Aprobado	GDU	-	-	1	-
		A.2.1.3. Actualizar el ROF, MPP, TUPA, TUSNE y POI, en gestión prospectiva y correctiva del riesgo.	5 instrumentos elaborados y/o actualizados	TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS DEL MUNICIPIO	-	2	2	1
OE3	ESTRATEGIA 3.1	A.3.1.1. Generar, actualizar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen la ocupación del suelo en puntos críticos identificados.	4 instrumentos	SGRD/GAJ	-	2	2	-

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES (Programas, Actividades y Proyectos)	META ESTIMADA	RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021
		A.3.1.2. Elaborar el Plan de Educación Comunitaria	1 plan	SGRD	-	1	-	-
OE4	ESTRATEGIA 4.1	A.4.1.1. Gestionar financiamiento para la actualización y complementación de la base de datos catastral.	Gestión	SGRD/SGFTC/GDS/GGA/GDU/ET-GRD				
		A.4.1.2. generar alianzas con instituciones especializadas en materia catastral que coadyuven y faciliten la actualización y mantenimiento de la base de datos catastral.	Gestión					
	ESTRATEGIA 4.2	A.4.2.1. evaluar la disponibilidad de recursos para la contratación de profesionales especialistas en evaluación de riesgo y acreditados por el CENEPRED.	02 profesionales	SGRD	-	1	1	-
	ESTRATEGIA 4.3	A.4.3.1. Ejecutar inspecciones técnicas a las edificaciones públicas y privadas en riesgo de colapso y/o que podrían estar en riesgo.	Resoluciones y/o Certificados.	SGRD				
OE5	ESTRATEGIA 5.1	A.5.1.1. promover la elaboración de evaluaciones de riesgo por peligro sísmico.	5 informes de evaluación de riesgo.	SGGRD	-	2	2	1
		A.5.1.2. Promover la elaboración de estudios técnicos especializados y/o investigación de los peligros identificados en el distrito.	02 estudios técnicos especializados	GDU	-	-	1	1

7.2 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.

OBJETIVOS	PRIORIDAD	INDICADORES	2018																
			2018		2019				2020				2021						
			%		%				%				%						
			3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T			
<b>OBJETIVO GENERAL: REDUCIR LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO ANTE DESASTRES, DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA EN EL DISTRITO DE BREÑA.</b>																			
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 1: FORTALECER Y FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES, EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE BREÑA</b>																			
<b>PROG/PROY/ACCIONES</b>																			
A.1.1.1. Fomentar e impulsar el desarrollo de talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad de Breña.	1	N° de Autoridades, funcionarios y personal técnico capacitado Acta de reuniones del Equipo Técnico para el PPRD.																	
A.1.1.2. Realizar talleres de capacitación en materia de prevención y reducción de riesgos en las juntas vecinales y líderes comunitarios.	2																		
A.1.1.3. Promover las reuniones del GTGRD al menos 1 vez cada dos meses para evaluar avances de la prevención y la reducción del riesgo en el distrito de Breña.	3																		
A.1.1.4. A.1.1.4. Gestionar la asignación de recursos para proyectos de prevención y reducción de riesgos de desastres de manera progresiva según horizonte del PPRD.	1																		
A.1.2.1. Gestionar convenios interinstitucionales con instituciones especializadas, para el fortalecimiento de capacidades del personal de la municipalidad de Breña.	2																		
	3																		

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRD

OBJETIVOS	PRIORIDAD	INDICADORES																
			2018		2019				2020				2021					
			%		%				%				%					
			3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T		
A.1.2.2. Crear un equipo técnico especializado en prevención y reducción del riesgo de desastres, con profesionales técnicos de la municipalidad de Breña.																		
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: INCORPORAR E IMPLEMENTAR LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES EN BREÑA A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y PRIORIZACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.</b>																		
<b>PROG/PROY/ACCIONES</b>																		
A.2.1.1. Actualizar el PDC, PEI, incorporando el enfoque de gestión prospectiva y correctiva del riesgo.	1	Instrumentos Actualizados/Adecuados en la GRD, Programas de sensibilización Planes, programas y proyectos con enfoque en la GRD.																
A.2.1.2. Formular y/o actualizar el PDU incorporando el enfoque de Gestión de Riesgos.	3																	
A.2.1.3. Actualizar el ROF, MPP, TUPA, TUSNE y POI, en gestión prospectiva y correctiva del riesgo.	1																	
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: FORMULAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICO NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN, OCUPACIÓN Y USO DEL SUELO.</b>																		
<b>PROG/PROY/ACCIONES</b>																		
A.3.1.1. Generar, actualizar y/o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones y directivas) que regulen la ocupación del suelo en puntos críticos identificados.	2	Normas técnicas que orienten el uso y ocupación del territorio.																
A.3.1.2. Elaborar el Plan de Educación Comunitaria.	3																	
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 4: REDUCIR LOS RIESGOS DE DESASTRES EXISTENTES EN EL DISTRITO, EN COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS</b>																		

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PPRD

OBJETIVOS	PRIORIDAD	INDICADORES	2018															
			2018				2019				2020				2021			
			%				%				%				%			
			3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T
<b>PROG/PROY/ACCIONES</b>																		
A.4.1.1. Gestionar financiamiento para la actualización y complementación de la base de datos catastral.	3	N° de Informes de EVARs ejecutados.																
A.4.1.2. generar alianzas con instituciones especializadas en materia catastral que coadyuven y faciliten la actualización y mantenimiento de la base de datos catastral.	2																	
A.4.2.1. evaluar la disponibilidad de recursos para la contratación de profesionales especialistas en evaluación de riesgo y acreditados por el CENEPRED.	2																	
A.4.3.1. Ejecutar inspecciones técnicas a las edificaciones públicas y privadas en riesgo de colapso y/o que podrían estar en riesgo.	1																	
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 5: ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE PROPICIEN EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL DISTRITO, QUE FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES.</b>																		
<b>PROG/PROY/ACCIONES</b>																		
A.5.1.1. promover la elaboración de evaluaciones de riesgo por peligro sísmico.	1	N° de Pls formulados y ejecutados.																
A.5.1.2. Promover la elaboración de estudios técnicos especializados y/o investigación de los peligros identificados en el distrito	3																	

Fuente: Elaboración equipo técnico.



## 8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2018 – 2021 del Distrito de Breña, prioriza de forma integral el trabajo y esfuerzo coordinado entre la Sociedad Civil organizada y las instituciones públicas y privadas, trabajando conjunta y coordinadamente con la Municipalidad de Breña, incentivando una cultura de prevención ante los desastres.

### 8.1 FINANCIAMIENTO.

Los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto Municipal.
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres - PREVAED
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales – FONDES
- Programa de incentivos municipales.

### 8.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Municipalidad Distrital de Breña en coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENPRED, realizarán el seguimiento y monitoreo.

- El seguimiento, mediante la recolección y análisis sistemático de datos, lo cual facilitara llevar un control del cumplimiento de la ejecución correcta del PPRD, incluidas las medidas de mitigación, y proporcionar donar información sobre el avance y logro en las metas en relación con lo planificado.
- El monitoreo nos permitirá determinar el nivel de mitigación de los Riesgos de Desastres en las zonas vulnerables identificadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y nos permitirá mantener registro de los resultados de las mediciones de los Objetivos y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

### 8.3 EVALUACIÓN Y CONTROL.

EL Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Breña, será evaluado por la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización, OPMI y Cooperación Interinstitucional (GPPROPMI), la evaluación nos permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del

Riesgo de Desastres, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua, en beneficio del distrito y la comunidad.